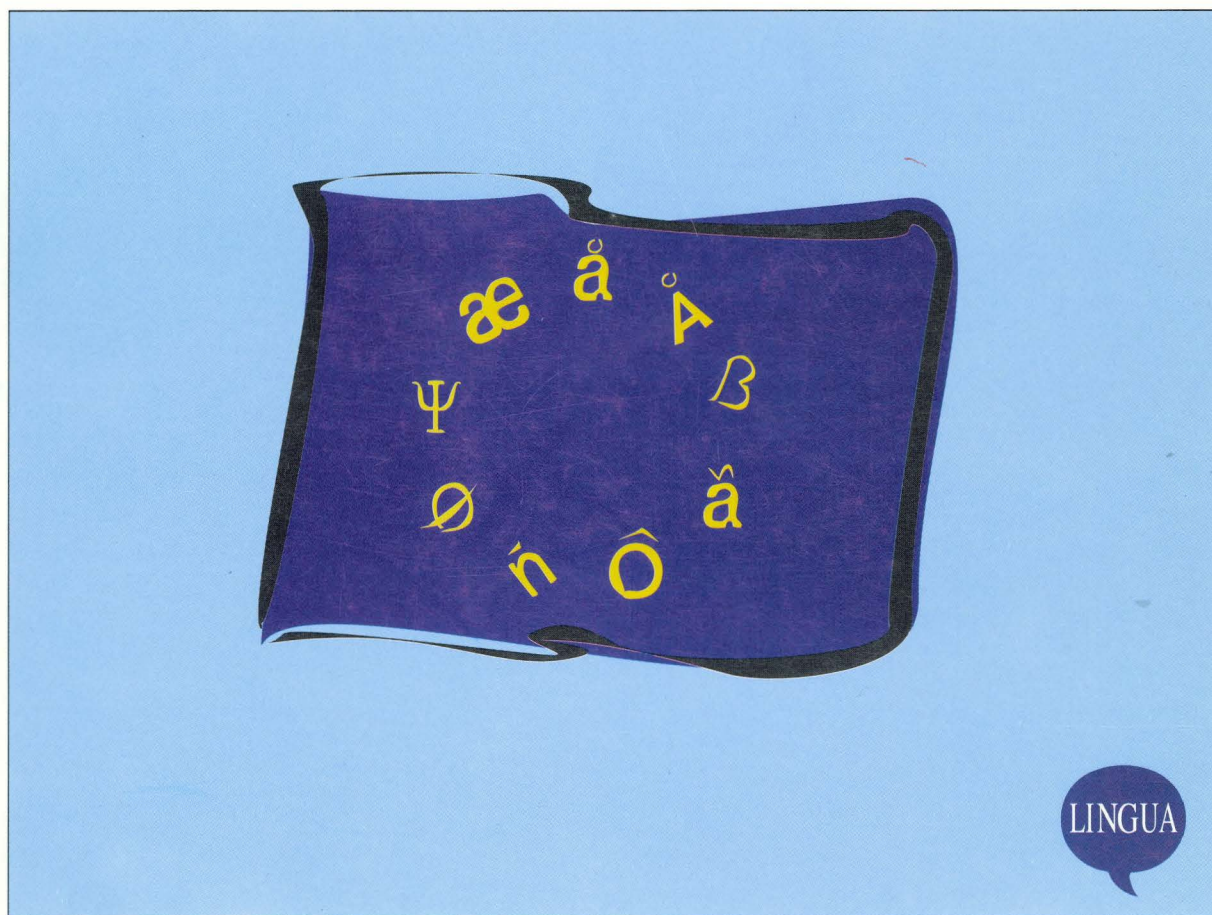




EURYDICE

La enseñanza de las lenguas extranjeras en los sistemas educativos de la Comunidad Europea



TASK FORCE
RECURSOS HUMANOS
EDUCACIÓN
FORMACIÓN
JUVENTUD

Comisión de las Comunidades Europeas



EURYDICE

**Red de Información sobre la Educación
en la Comunidad Europea**

La enseñanza de las lenguas extranjeras en los sistemas educativos de la Comunidad Europea



TASK FORCE
RECURSOS HUMANOS
EDUCACIÓN
FORMACIÓN
JUVENTUD

Producido para la Task Force: Recursos Humanos,
Educación, Formación, Juventud de la
Comisión de las Comunidades Europeas por la
Unidad Europea de EURYDICE

Disponible en DE-EN-FR-IT-SP.

D/1993/4008/4

ISBN 2-87116-200-X

DOI: 10.4438/2-87116-200-X

El contenido de esta publicación, excepto para fines comerciales, puede ser reproducido parcialmente mencionando al comienzo del extracto con todas las letras: "EURYDICE: Red de Información sobre la Educación en la Comunidad Europea", seguido de la fecha de edición de la publicación.

Cualquier petición de la reproducción completa del documento debe dirigirse a la Unidad Europea.

La versión española de este documento ha sido realizada bajo la responsabilidad de la Unidad Española de Eurydice.

EURYDICE
Unité Européenne
Rue d'Arlon 15
B-1040 Bruselas (Bélgica)

Tel. (32-2) 238.30.11

Fax (32-2) 230.65.62

INDICE

	Página
Introducción.....	I
Resumen	III
Bélgica	1
Dinamarca.....	7
Alemania.....	13
Grecia.....	21
España.....	25
Francia	29
Irlanda	37
Italia	41
Luxemburgo.....	47
Países Bajos	51
Portugal.....	57
Reino Unido	
- Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte.....	63
- Escocia.....	71

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la versión final del documento de trabajo pedido por la Comisión de las Comunidades Europeas (Task Force Ressources Humaines) para la reunión del Consejo de los Ministros de Educación del día uno de junio de 1992. Su finalidad es proporcionar información actualizada sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras en los Estados miembros de la C.E.

Este documento se basa en las informaciones ya publicadas en cuatro documentos de EURYDICE aparecidos entre 1988 y 1990: "La enseñanza de las lenguas en la Comunidad Europea", "La formación inicial de los profesores de lenguas extranjeras", "La formación permanente de los profesores de lenguas extranjeras" y "La enseñanza de las lenguas en la Comunidad Europea: estadísticas". Comprende esencialmente una versión actualizada y ampliada de la primera publicación pero incluye también estadísticas y datos más precisos que figuran en las otras tres.

El trabajo comienza con un resumen donde se esboza la situación actual de la enseñanza de lenguas extranjeras modernas en la Comunidad. Incluye en especial gráficos que indican cuántas horas y años dedican los alumnos de 6 a 18 años de edad al aprendizaje de una o de dos lenguas extranjeras.

Después del resumen viene la descripción de la situación de la enseñanza de lenguas extranjeras modernas en cada Estado miembro. Y en cada uno de estos países se estudian los temas siguientes: la oferta de lenguas extranjeras modernas en la enseñanza primaria y secundaria (lenguas que se enseñan y horario lectivo semanal), la formación inicial de los profesores de lenguas extranjeras (incluyendo aquí los intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras), la formación permanente de los profesores de lenguas extranjeras -dentro del propio Estado y en el extranjero- y los intercambios de alumnos.

Respecto a las estadísticas el presente documento indica, siempre que resulta posible, cuántos alumnos estudian lenguas extranjeras modernas, cuántos profesores de lenguas extranjeras modernas hay, cuántos estudiantes siguen estudios para enseñar lenguas extranjeras, cuántos intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras se realizan entre los Estados miembros, cuántos profesores de lenguas participan en actividades de formación permanente o en intercambios con otro Estado miembro, y cuántos son los intercambios de alumnos.

Cuando las cifras más recientes son susceptibles de ser comparadas, figuran acompañando las cifras aparecidas en la última publicación mencionada anteriormente con el fin de facilitar una comparación eventual (aunque este proceso exija la máxima prudencia). Cuando las cifras no son comparables sólo se muestran las más recientes. Hay que advertir que sólo en contadas ocasiones no se dispuso de los datos más recientes. Conviene señalar que pueden subsistir algunas divergencias debido a la diversidad que existe en la forma de recoger datos y presentar estadísticas entre uno y otro Estado miembro, y dentro de un mismo Estado.

El presente documento contiene también datos estadísticos relativos a las Acciones IA, II y IV de LINGUA, el programa de acción comunitaria que se dedica a apoyar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros. La Acción I proporciona ayuda financiera a aquellos profesores que quieren seguir una formación permanente en el país cuya lengua enseñan. La Acción II trata de promover la enseñanza de lenguas extranjeras en la universidad y apoya especialmente la formación inicial de los futuros profesores de lenguas extranjeras mediante becas que posibilitan la movilidad, a los estudiantes y al personal. La Acción IV concede becas con el fin de desarrollar el intercambio de jóvenes que siguen una formación especializada, técnica o profesional.

Este documento ha sido redactado por Julia Martin-Bletsas, de la Unidad Europea de EURYDICE. Manifestamos nuestra gratitud a las Unidades Nacionales de EURYDICE, a la Oficina LINGUA y a las Agencias Nacionales LINGUA que nos han facilitado la información que figura en el presente documento y que han comprobado la exactitud de la misma.

Unidad Europea de EURYDICE
Diciembre de 1992

RESUMEN

ENSEÑANZA PRIMARIA

Empieza a ampliarse la oferta de lenguas extranjeras en la enseñanza primaria. Excepto en aquellos países que poseen más de una lengua nacional u oficial, como es el caso de Bélgica o Luxemburgo, la enseñanza de lenguas extranjeras en ese nivel puede ser totalmente inexistente, limitada o en fase experimental.

En Luxemburgo la primera lengua “extranjera” es obligatoria desde el 1^{er} año (alumnos de 6 años de edad), y la segunda a partir de la mitad del 2^o año. En Bélgica la primera lengua “extranjera” es obligatoria a partir del 3^{er} año (alumnos de 8 años) en Bruselas, en las regiones bilingües y en la Comunidad germanófona; es optativa (pero muy estimulada) en las demás regiones a partir del 5^o año.

En los Países Bajos y en los países que no distinguen entre enseñanza primaria y enseñanza secundaria inferior (Dinamarca, España antes de la reforma y Portugal), la primera lengua extranjera es obligatoria para todos los alumnos cuando terminan lo que corresponde a la enseñanza primaria (alumnos de 10 años en los Países Bajos y Portugal, y de 11 años en Dinamarca y España).

En España e Italia la enseñanza obligatoria de una primera lengua extranjera se introduce gradualmente para los alumnos de 8 ó más años de edad dentro del marco de una amplia reforma educativa.

Grecia, Francia y Escocia están experimentando en el ámbito nacional la enseñanza obligatoria de una lengua extranjera para alumnos de 9 ó más años en los dos primeros países, y para alumnos de 10 años en adelante en Escocia. Alemania y Portugal están experimentando la enseñanza de lenguas como materia optativa. En Inglaterra y País de Gales hay algunos proyectos piloto respecto a la enseñanza de lenguas extranjeras modernas en el nivel de primaria.

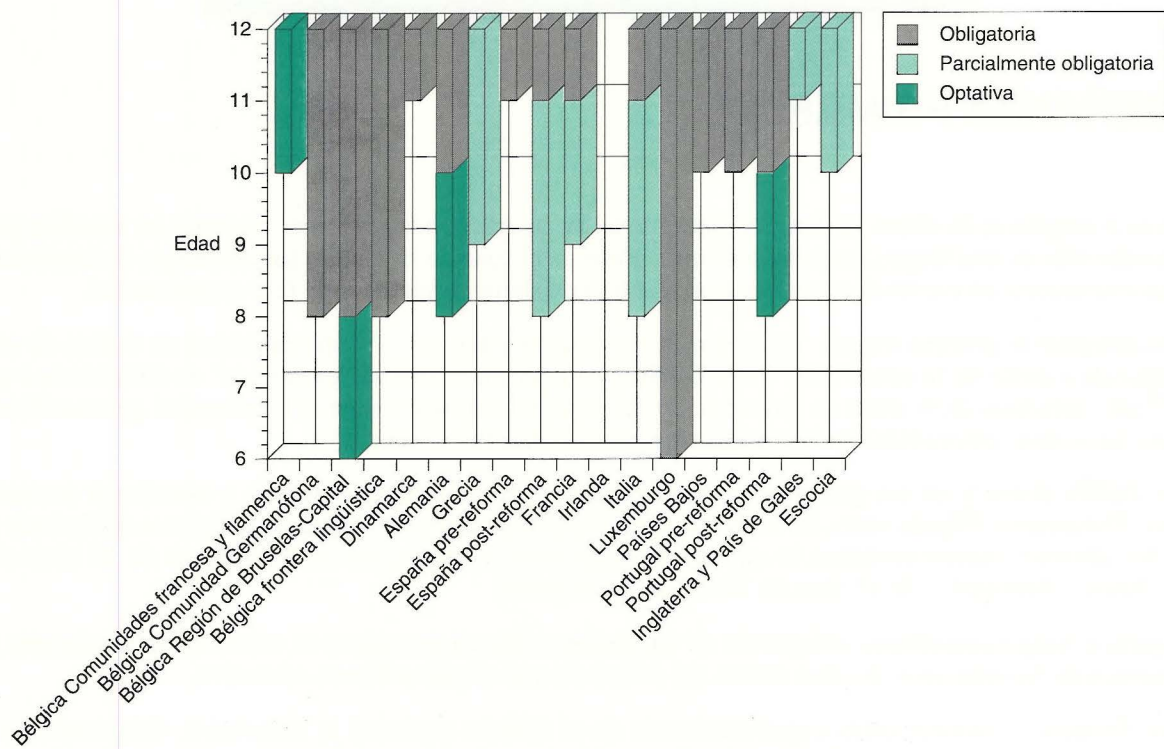
En Irlanda es obligatoria la enseñanza del irlandés e inglés a partir de la escuela primaria pero no está previsto introducir el estudio de una lengua extranjera. En España los alumnos de las Comunidades Autónomas que hablan una lengua oficial diferente al español tienen que estudiar ambas lenguas desde el comienzo de la enseñanza primaria.

La edad en que los alumnos empiezan a estudiar una lengua extranjera varía por tanto considerablemente de un Estado miembro a otro aunque normalmente se sitúa entre los 8 y 11 años. Algunas reformas recientes y varias experiencias nacionales imponen la enseñanza de una lengua extranjera a alumnos más jóvenes que los de otros Estados miembros donde la enseñanza de lenguas extranjeras ya era obligatoria.

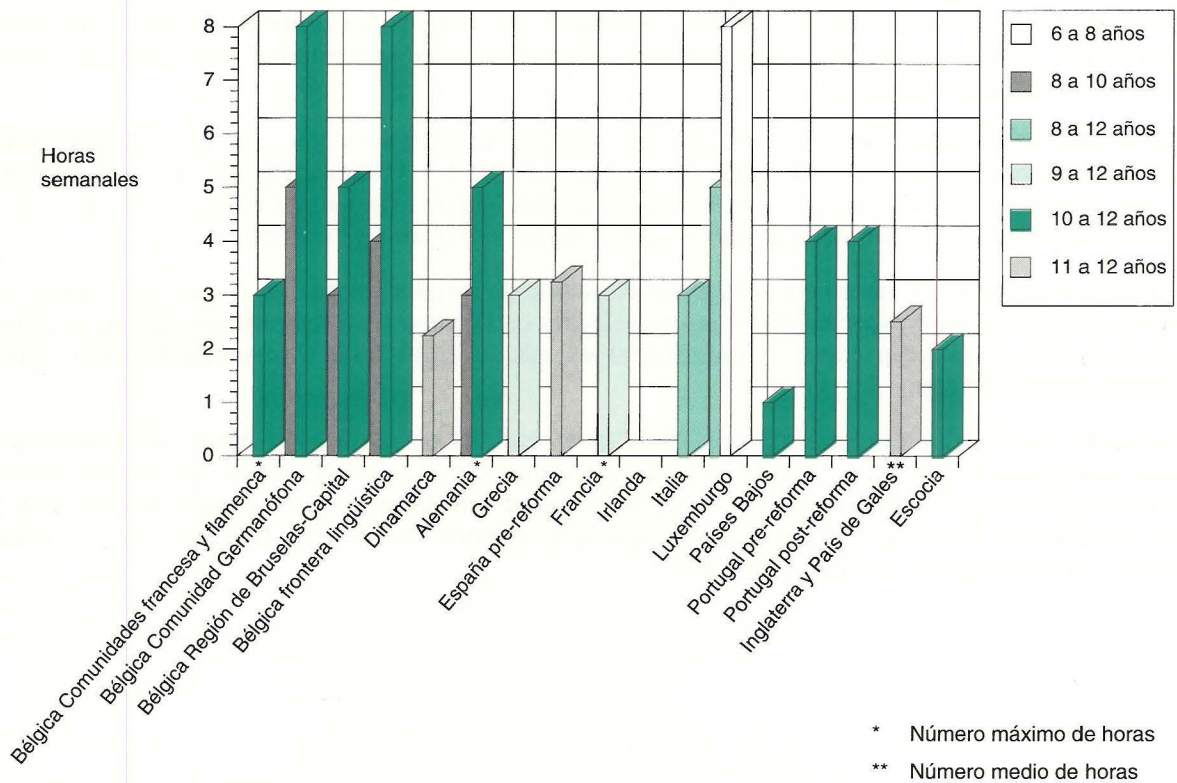
En los Estados miembros donde ya era obligatorio el estudio de lenguas extranjeras los alumnos poco o nada pueden hacer en cuanto a la elección de los idiomas: inglés en Dinamarca y Países Bajos, una de las lenguas nacionales en Bélgica (alemán, francés y neerlandés) además del inglés en la Comunidad francesa y alemán y el francés en Luxemburgo.

Por lo demás, la lengua extranjera más enseñada en la escuela primaria es el inglés. El francés puede ofrecerse también en Alemania, Grecia, España, Italia y Portugal (además, es la lengua que más se enseña en los países anglófonos). En algunos casos se pueden estudiar oficialmente otras lenguas pero es muy raro (alemán en España, Francia, Italia, Portugal y Escocia; español en Francia, Italia y Escocia; italiano, portugués y ruso en Francia; danés en Alemania).

ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA A LOS ALUMNOS DE 6 A 12 AÑOS



NUMERO DE HORAS SEMANALES DE ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA A LOS ALUMNOS DE 6 A 12 AÑOS



El horario lectivo semanal de lenguas extranjeras normalmente es de 2-3 horas. En algunas regiones de Bélgica y Luxemburgo es de 5-8 horas semanales.

En Luxemburgo todas las asignaturas pueden ser enseñadas en alemán. En Bélgica se experimentan inmersiones lingüísticas de escolares francófonos en el inglés y neerlandés dentro de la enseñanza preescolar y primaria.

En la mayor parte de los Estados miembros los **profesores de enseñanza primaria** reciben una **formación** pedagógica inicial de nivel universitario durante 3 ó 4 años. Dicha preparación no es de nivel universitario en Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal, y sí lo es en España, Irlanda y Grecia. En Alemania, en Francia (desde 1992), en Portugal (dentro de los últimos años del nivel primario) y en Reino Unido ese aprendizaje comprende generalmente una preparación académica en la o en las respectivas lenguas en una universidad durante 3 ó 4 años, seguida de un curso de postgraduado con una duración de 1-2 años.

En los Estados miembros donde la enseñanza de lenguas extranjeras ya era obligatoria el docente es un profesor de enseñanza primaria general cuya formación inicial comprende automáticamente el estudio de lenguas extranjeras (Dinamarca, Luxemburgo y Países Bajos) o puede permitirle especializarse en una o varias lenguas extranjeras (Bélgica, España y Portugal).

Los Estados miembros que han introducido recientemente el estudio de lenguas extranjeras en la escuela primaria o que lo están haciendo ahora se encuentran enfrentados al problema de dar una formación apropiada a un número suficiente de profesores. En algunos casos la formación inicial de los nuevos docentes se adapta a las nuevas exigencias (España y Francia). En otros, los profesores de escuelas primarias en activo han recibido un reciclaje especial, o lo están recibiendo (Italia, Países Bajos y Escocia). Además, los docentes que han recibido una formación inicial de profesores de lenguas extranjeras para el nivel de secundaria pueden enseñar también en las escuelas primarias (Grecia, Francia y Escocia).

ENSEÑANZA SECUNDARIA

La mayoría de los alumnos de todos los Estados miembros pueden estudiar como mínimo una lengua extranjera moderna a partir del 1^{er} año de enseñanza secundaria (con 11 ó 12 años en la mayor parte de los Estados miembros, con 10 años en la mayoría de los *Länder* de Alemania). Exceptuando Irlanda (donde resulta obligatorio aprender el irlandés e inglés), el estudio de una primera lengua extranjera es o está comenzando a ser obligatorio en todos los Estados miembros.

El estudio de la primera lengua extranjera moderna llegará a ser obligatorio en el Reino Unido a partir del curso escolar 1992-1993 para todos los alumnos de enseñanza secundaria. En los demás Estados miembros ya es obligatorio, al menos al final de la enseñanza secundaria general obligatoria.

La primera lengua extranjera se mantiene como obligatoria hasta el final del último año en muchos Estados miembros (en Bélgica, Grecia, España, Francia, Luxemburgo y, en algunas ramas, en Portugal) o hasta el final del penúltimo año (en Dinamarca) de la **enseñanza secundaria general**. En los Países Bajos los exámenes de fin de estudios tienen que reflejar los conocimientos de una lengua extranjera, que no tiene por qué ser la primera necesariamente. En Alemania el estudio de una lengua extranjera es una opción obligatoria en la enseñanza secundaria superior. En Italia es obligatoria hasta el final de los estudios en algunas escuelas secundarias superiores y se prolonga en otras a través de proyectos piloto.

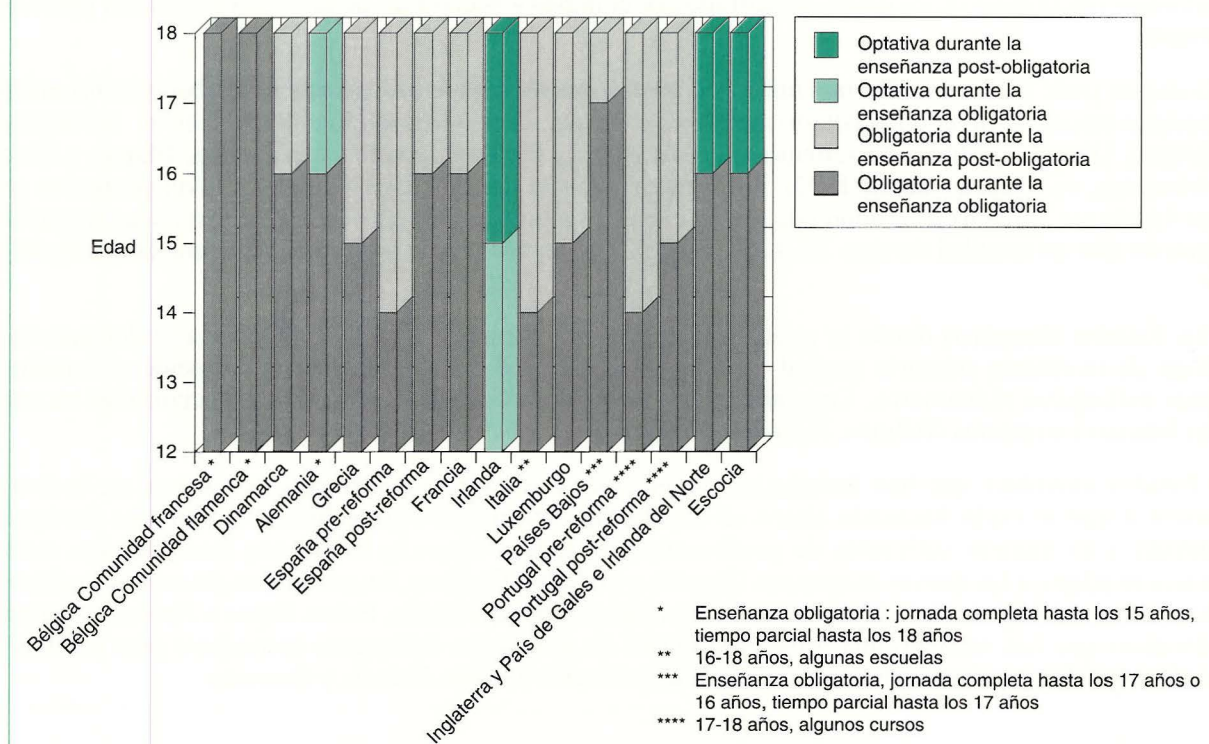
En los países en los que el estudio de la primera lengua extranjera moderna no es obligatoria para todos los alumnos hasta el final del último año, puede en numerosos casos mantenerse como optativa.

En varios Estados miembros el estudio de una segunda lengua extranjera moderna es también obligatorio hasta el último año de la enseñanza secundaria general, caso de la Comunidad flamenca de Bélgica y en Luxemburgo, hasta el penúltimo año en Dinamarca, durante los dos últimos años en los Países Bajos y en algunas escuelas o ciertas ramas en Alemania, Grecia y Francia.

En los Países Bajos ha habido propuestas para hacer obligatorias dos lenguas extranjeras modernas en el examen de fin de estudios de la enseñanza secundaria y en Grecia el Ministerio de Educación estudia la

ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA A LOS ALUMNOS DE 12 A 18 AÑOS

Enseñanza secundaria general



posibilidad de hacer obligatoria la enseñanza de una segunda lengua extranjera para todos los alumnos.

En Portugal el estudio de una segunda lengua extranjera es obligatorio para todos los alumnos de enseñanza secundaria inferior obligatoria; con la reforma educativa los alumnos pueden prolongar el estudio de una segunda lengua extranjera hasta el nivel de la enseñanza secundaria superior postobligatoria. Del mismo modo, en Francia los alumnos de enseñanza secundaria inferior pueden elegir profundizar en el estudio de la primera lengua extranjera antes que aprender inmediatamente una segunda lengua.

En algunas escuelas y en ciertas ramas en Alemania, en Grecia, España, Irlanda, Italia y Reino Unido se puede estudiar una segunda lengua extranjera como materia optativa.

En algunos Estados miembros existe la posibilidad de que los alumnos estudien una tercera lengua extranjera. En Luxemburgo dicha lengua resulta obligatoria desde el 2º año hasta el último de la enseñanza secundaria general. Es obligatoria desde el 3º año hasta los 2 últimos años en los Países Bajos -donde se está discutiendo la posibilidad de hacer obligatorio el estudio de tres lenguas extranjeras durante los 3 primeros años de todos los tipos de enseñanza secundaria-, y en algunas escuelas y ramas en Dinamarca, Alemania y Francia. Es posible que se proponga una tercera lengua como optativa, al menos en teoría, en el nivel secundario superior de esos países, incluyendo Bélgica y Reino Unido.

El inglés se encuentra como la primera lengua extranjera más extendida dentro de la enseñanza secundaria. Es obligatorio en Dinamarca y Países Bajos, y puede ofrecerse en el resto de los Estados miembros como lengua optativa, excepto en algunas partes de Bélgica -donde una de las lenguas nacionales es obligatoria- y en Luxemburgo -donde es obligatorio el alemán-. Detrás del inglés viene frecuentemente el francés, ofreciéndose en todos los Estados miembros excepto en Dinamarca, Luxemburgo y Países Bajos, y constituyendo generalmente la primera lengua extranjera de los países anglófonos. Después vienen, pero en menor proporción, el alemán y el español. Un número muy reducido de escuelas ofrecen otras lenguas, siendo el italiano la más común. Puede estudiarse alemán en algunas zonas de Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido; español en Alemania, Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido; italiano en España, Francia, Irlanda y Reino Unido. El portugués puede estudiarse en España y, oficialmente, junto a otras lenguas de trabajo de la C.E. -y otras lenguas-, en Francia, Inglaterra y País de Gales.

La segunda lengua extranjera se elige por lo general entre alemán, español e italiano (así como entre inglés o francés), a los que se añaden en algunos casos el ruso y otras lenguas. El francés es obligatorio en Luxemburgo y Países Bajos, el alemán en algunas escuelas de Grecia y el alemán o el francés en Dinamarca. Por lo demás, la elección de la segunda lengua extranjera responde al mismo esquema que el de la primera, si exceptuamos la aparición del español en la Comunidad francesa de Bélgica, en Dinamarca, Alemania y Portugal (a modo de prueba experimental), y del italiano en la Comunidad francesa de Bélgica, en Alemania, Dinamarca y Grecia. En algunas escuelas de Alemania, donde la segunda lengua extranjera es optativa, los alumnos pueden elegir también danés, neerlandés, portugués y ruso.

El inglés es la tercera lengua extranjera obligatoria en Luxemburgo y el alemán en los Países Bajos. En los demás Estados, donde el estudio de una tercera lengua extranjera suele ser por lo general optativo, la elección de las lenguas es la misma que para la segunda lengua extranjera, añadiendo el español e italiano en la Comunidad flamenca de Bélgica y en Dinamarca, el ruso en Bélgica y Dinamarca y el griego moderno, como asignatura optativa, en la enseñanza secundaria superior de Alemania.

En Luxemburgo los alumnos pueden estudiar una cuarta lengua extranjera optativa (español o italiano) a partir del nivel secundario superior. El alemán sigue siendo la lengua en que se enseña en el nivel secundario inferior, y el francés en el nivel secundario superior.

Parece ser que algunos Estados miembros se esfuerzan en diversificar, al menos en la teoría, la oferta de lenguas extranjeras modernas. Sin embargo, incluso en esos países, las escuelas no tienen la posibilidad de ofrecer más de dos o tres lenguas a los alumnos. En la práctica esta situación se debe a que hay pocos profesores debidamente cualificados aunque, desde un punto de vista más general, se deba también al poco interés que conceden a algunas lenguas las personas involucradas en ello, que van desde los industriales responsables y autoridades escolares hasta los alumnos y familia.

En la mayoría de los casos, el abanico de lenguas es más amplio cuando se proponen como asignaturas optativas. En los países donde las lenguas son obligatorias, se imponen las lenguas dominantes, mientras que las demás se ofrecen a continuación como optativas.

El tiempo dedicado a la enseñanza de lenguas extranjeras modernas en la secundaria es variable. Normalmente la primera y segunda lengua se benefician de 3 ó 4 horas semanales. Esta duración puede ser ligeramente inferior en algunos cursos o en algunas ramas, sucediendo otro tanto con la tercera lengua. En casos excepcionales pueden dedicarse 6 horas a la enseñanza de lenguas extranjeras, a menudo en función de las opciones elegidas por los alumnos.

Se han observado cambios recientes respecto a la enseñanza obligatoria u optativa de algunas lenguas extranjeras y al número de horas y años dedicados a enseñarlas. En algunos casos la oferta de lenguas extranjeras modernas se ha incrementado pero en otros ha ido disminuyendo para dejar el sitio, sin lugar a dudas, a otras disciplinas.

En la mayor parte de los Estados miembros es obligatoria una lengua extranjera para la mayoría de los alumnos de la **enseñanza secundaria técnico-profesional**: hasta el último año en Grecia, España, Francia y Luxemburgo, en algunas escuelas y secciones de Bélgica, Dinamarca, Alemania, Italia, Países Bajos y Portugal y durante algunos años en otros Estados miembros.

Es obligatoria una segunda lengua extranjera para la mayoría de los alumnos hasta el término de la enseñanza técnico-profesional en la Comunidad flamenca de Bélgica y en Luxemburgo, en algunas escuelas o secciones en Dinamarca, en Italia, Países Bajos y Portugal. Se ofrece como optativa en algunas escuelas o secciones en Dinamarca y Alemania.

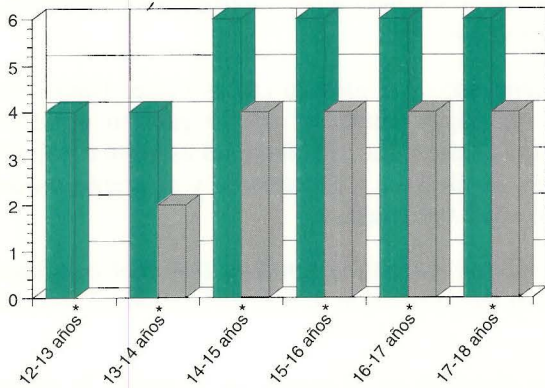
Una tercera lengua extranjera es obligatoria para la mayoría de los alumnos en la enseñanza secundaria técnica de Luxemburgo y en algunas escuelas técnicas de Italia.

NUMERO DE HORAS SEMANALES DE ENSEÑANZA DE DOS LENGUAS EXTRANJERAS A LOS ALUMNOS DE 12 A 18 AÑOS DE EDAD

Enseñanza secundaria general

BELGICA (Comunidad francesa)

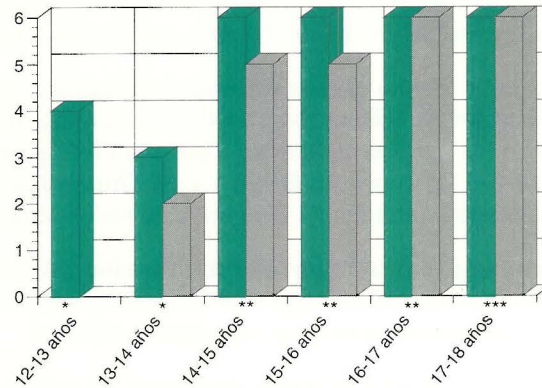
Número máximo de horas semanales



* Media de 2 - 4 horas

BELGICA (Comunidad flamenca)

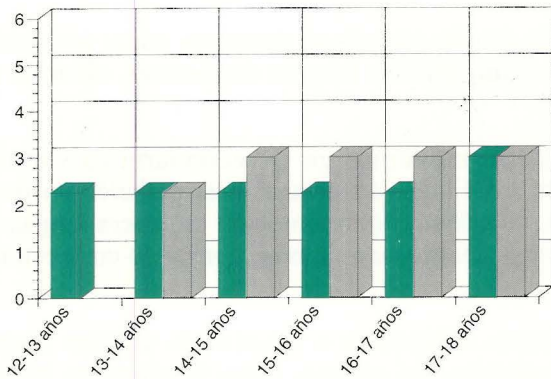
Número máximo de horas semanales



* Mínima obligatoria
** Media de 3 a 4 horas
*** Media de 2 a 3 horas

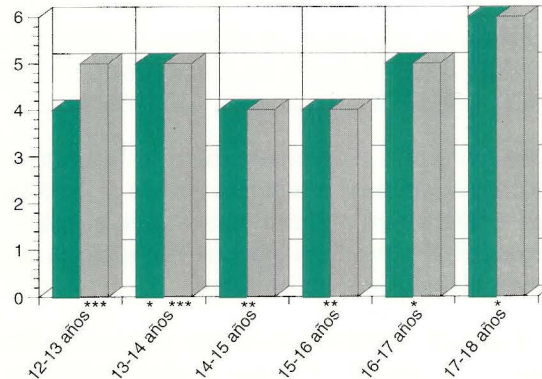
DINAMARCA

Número de horas semanales



ALEMANIA (Gymnasium)

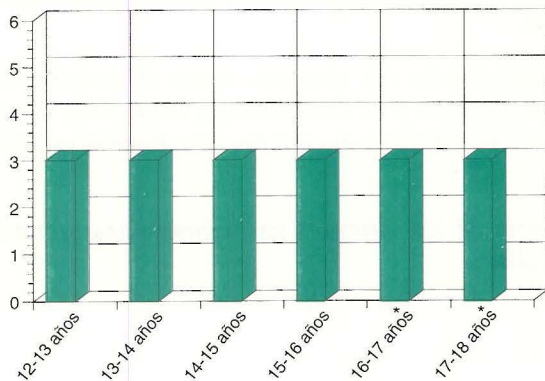
Número máximo de horas semanales



* Media de 3 a 5 horas
** Media de 3 a 4 horas
*** Media de 4 a 5 horas

GRECIA

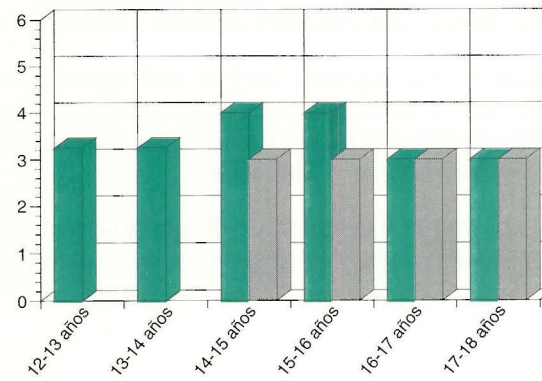
Número de horas semanales



* Lykeio general 2 horas

ESPAÑA PRE-REFORMA

Número de horas semanales



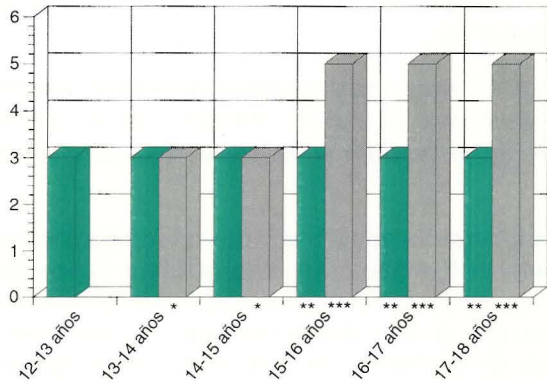
■ Primera lengua ■ Segunda lengua

NUMERO DE HORAS SEMANALES DE ENSEÑANZA DE DOS LENGUAS EXTRANJERAS A LOS ALUMNOS DE 12 A 18 AÑOS DE EDAD

Enseñanza secundaria general

FRANCIA

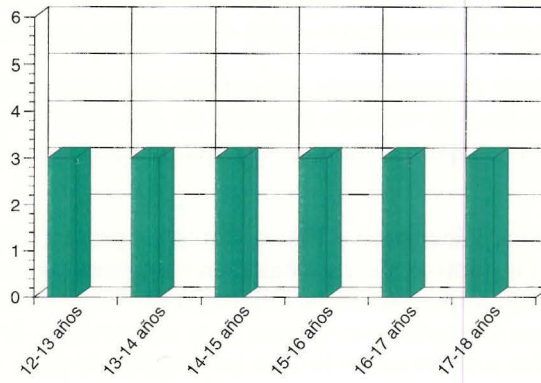
Número máximo de horas semanales



- * 0 5 horas la primera lengua extranjera
- ** 2 a 3 horas
- *** 3 a 5 horas

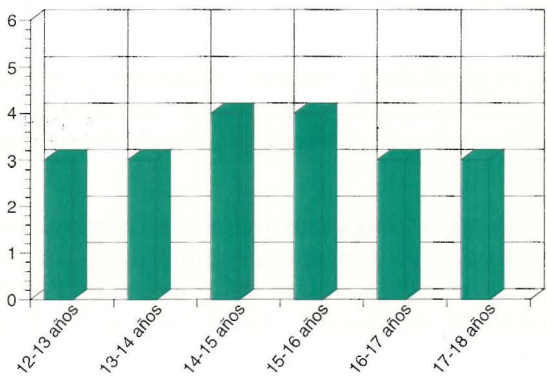
IRLANDA

Número medio de horas semanales



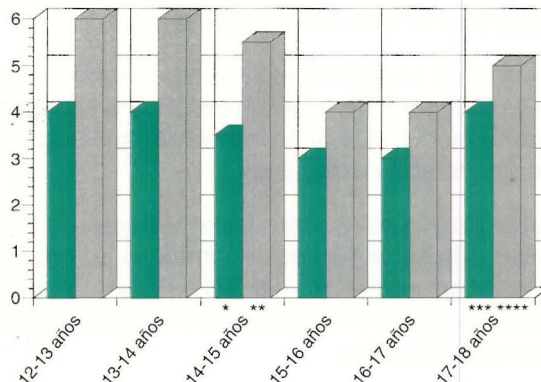
ITALIA

Número medio de horas semanales



LUXEMBURGO

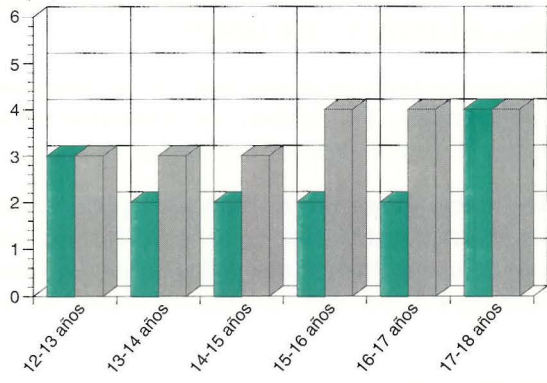
Número máximo de horas semanales



- * Clásica 3 horas, Moderna 3 horas 1/2
- ** Clásica 4 horas 1/2, Moderna 5 horas 1/2
- *** Media de 3 a 4 horas
- **** Media de 3 a 5 horas

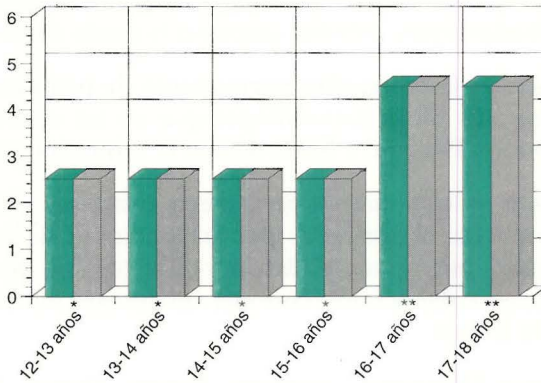
PORTUGAL PRE-REFORMA

Número de horas semanales



REINO-UNIDO

Número máximo de horas semanales



- * Media de horas (Inglaterra y País de Gales)
- ** 2 horas 1/2 - 4 horas 1/2 (Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte)
- Escocia: - Primera lengua: 2 horas 1/2 - 3 horas 1/2
- Segunda lengua: 4 horas - 4 horas 1/2

■ Primera lengua ■ Segunda lengua

La elección de lenguas parece limitarse al inglés, francés y a veces al alemán. Esta frecuencia es todavía más elevada en la enseñanza técnico-profesional que en la secundaria general. Dichas lenguas constituyen en ese ámbito casi las únicas posibilidades de elección. El español puede ofrecerse en la enseñanza oficial como primera lengua extranjera en Francia y en Italia; igualmente, el italiano, portugués, holandés y ruso en Francia. Como segundas lenguas extranjeras optativas se pueden ofrecer, entre otras, el español en Dinamarca, Alemania y Países Bajos y el italiano, danés, sueco y ruso en Alemania. La enseñanza técnico-profesional dedica normalmente menos horas a clases de lenguas que la enseñanza secundaria general, excepto en algunas ramas en que revisten una importancia específica.

El **profesor de enseñanza secundaria** está especializado por lo menos en una lengua extranjera moderna, a veces en dos. A menudo depende de que enseñe en la enseñanza secundaria inferior o en la enseñanza secundaria superior, aunque hay que señalar que algunos países miembros no hacen distinción alguna al respecto.

En Bélgica, Dinamarca y Países Bajos los profesores de enseñanza secundaria inferior reciben la **formación inicial** en centros de enseñanza no universitarios durante 3 ó 4 años; los destinados a la enseñanza secundaria superior, en la universidad. En el resto de los Estados miembros todos los profesores de enseñanza secundaria se forman en la universidad. En la mayoría de los casos la preparación comprende una formación académica en la o en las lenguas elegidas seguida de una formación pedagógica de postgrado. La formación académica normalmente dura 3 ó 4 años (Bélgica, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido), pero 5 en Dinamarca y España, 5 ó 6 en Portugal y de 3 a 5 en Alemania. La formación pedagógica dura normalmente 1 año excepto en Dinamarca (5 meses), Francia (2 años desde 1992), Alemania (2 años) y Luxemburgo (3 años).

En Grecia, Italia y Portugal los profesores pueden tener acceso a la profesión antes de haber seguido un curso específico de formación para docentes.

Como ocurre en la enseñanza primaria las modificaciones en la oferta de lenguas extranjeras se reflejan a menudo en la formación de los docentes. Por ejemplo, en Reino Unido se ha comprobado que ha aumentado considerablemente el número de estudiantes que enfocan sus estudios hacia una formación inicial de profesores de lenguas extranjeras.

En algunos Estados miembros los estudiantes de lenguas extranjeras modernas pasan una temporada en el país donde se habla la lengua que intentan enseñar como una parte de su preparación inicial. En Escocia, y más globalmente en el resto del Reino Unido, esas estancias en el extranjero son obligatorias. En Alemania se recomienda insistentemente que se hagan, resultando a veces obligatorias. En el resto de los Estados miembros son voluntarias.

Durante su estancia en el extranjero los estudiantes ejercen muy a menudo en calidad de ayudantes de lenguas extranjeras en una escuela o en otro centro de enseñanza, salvo que sigan los cursos de una universidad. Hoy día la mayoría de los Estados miembros se encuentran involucrados a distintos niveles en programas de intercambio de ayudantes de lenguas extranjeras. Alemania, Francia y Reino Unido son los países que realizan más intercambios, seguidos por España, Irlanda e Italia y, en menor grado, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos y Portugal. Algunos estudiantes de lenguas extranjeras se benefician de estancias en el extranjero para estudiar gracias a la ayuda de los programas LINGUA y ERASMUS.

Gran parte de la **formación permanente de profesores** se desarrolla en su propio país; no es obligatoria y se centra más en la metodología que en las aptitudes lingüísticas. En cambio, en Alemania, Grecia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido la formación permanente sí resulta obligatoria para los docentes.

Normalmente la formación permanente comporta cursos de duración variable (a menudo de corta duración) o conferencias organizadas por asociaciones de profesores de lenguas, por centros de formación del profesorado, por universidades, por el Ministerio de Educación u organismos delegados. Algunas veces se organiza en colaboración con una institución cultural extranjera o con una embajada del país donde se estudia la lengua.

En Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Portugal (a título experimental) y Reino Unido un número limitado de profesores de lenguas extranjeras tienen la oportunidad de participar en cursos de formación permanente, viajes de estudios o intercambios de profesores con el país donde se habla la

lengua que enseñan. Por razones obvias, el blanco de los países elegidos apunta sobre todo a Alemania, Francia y Reino Unido y, en menor grado, a España, Irlanda e Italia. En cualquier caso, todos los Estados miembros son nombrados como mínimo por otro país, excepto Luxemburgo.

La mayoría de los intercambios son de naturaleza recíproca debido a las dificultades que supone sustituir al profesor en su escuela originaria. También hay estancias en el extranjero de profesores invitados “en un único sentido”. Los países que participan más en estos intercambios son Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido, seguidos de Bélgica y Dinamarca y, después, Portugal y Países Bajos (conviene señalar que los Países Bajos han lanzado en 1992 una política oficial de intercambios de profesores).

Las actividades de formación permanente en el extranjero y los intercambios son organizados muchas veces por el Ministerio de Educación de los países afectados y/o por sus organismos delegados (inspección, organismo oficial de intercambio).

Profesores de todos los Estados miembros participan en cursos de formación en el extranjero o en intercambios organizados dentro del contexto de programas comunitarios, en especial del programa LINGUA para docentes de lenguas extranjeras.

Las prácticas de la formación permanente varían mucho de unos Estados miembros a otros. Sin embargo los cursos de formación y los intercambios en el extranjero parece que tienden a aumentar y a implicar de antemano a los Estados miembros a pesar de la existencia de dificultades técnicas, administrativas y financieras.

Muchos Estados miembros realizan también **intercambios de alumnos** individualmente, de grupos o de centros escolares. La forma y el número de esos intercambios es muy variable. Algunos se realizan sistemáticamente por las autoridades escolares, otros se organizan a nivel local o privadamente. A menudo se llevan a cabo en el marco de la enseñanza secundaria, en especial de la secundaria superior, y duran entre 2 y 3 semanas. Se observa aquí también una preponderancia de los intercambios con los países cuyas lenguas se enseñan más.

Los intercambios de alumnos se han reforzado con el apoyo del programa LINGUA y de otros programas de la Comunidad Europea.

BÉLGICA

1. En Bélgica hay tres Comunidades (la Comunidad francesa, la Comunidad flamenca y la Comunidad germanófono), tres regiones (Valonia, Flandes y la región de Bruselas-Capital) y tres lenguas oficiales (el francés, hablado en Valonia y Bruselas; el neerlandés, hablado en Flandes y Bruselas; y el alemán, hablado en la Comunidad germanófono). Además varios municipios tienen un régimen lingüístico especial.

Las competencias en materia de enseñanza se transfirieron a las tres Comunidades el 1 de enero de 1989.

La lengua usada en la enseñanza es la de la respectiva comunidad ; en la Comunidad germanófono, la lengua de la enseñanza es el alemán en las escuelas germanófonas, y el francés en las escuelas francófonas. La segunda lengua (primera lengua extranjera) es el francés en las escuelas germanófonas y el alemán en las escuelas francófonas. En la región de Bruselas-Capital y en los municipios de la frontera lingüística con régimen lingüístico especial la lengua de la enseñanza es el francés en las escuelas francófonas y el neerlandés en las escuelas neerlandófonas.

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Comunidad flamenca

2. A nivel de primaria (alumnos de 6-12 años de edad) en Flandes, (Comunidad flamenca), la enseñanza del francés es optativa a partir de los 10 años pero se enseña en casi todas las escuelas primarias. Se enseña como máximo 3 horas a la semana en tres clases de 50 minutos. En la región de Bruselas-Capital la enseñanza del francés es **obligatoria** para los alumnos neerlandófonos a partir de los 8 años (3^{er} año de escolarización) a razón de 3 horas semanales en la segunda etapa (3^{er} y 4^o año de escolarización) y de 5 horas semanales en la tercera etapa (5^o y 6^o año de escolarización). Las escuelas de la región de Bruselas pueden enseñar francés oral , que es optativo, a partir del 1^{er} año durante 2 horas semanales.

En la región de la frontera lingüística franco-neerlandesa, donde a los residentes francófonos se les autoriza a usar francés en vez de neerlandés para asuntos oficiales, los alumnos **tienen que** estudiar francés a partir del 3^{er} año durante 4 horas semanales en la segunda etapa, y 8 semanales en la tercera etapa.

3. La enseñanza secundaria (alumnos de 12-18 años de edad) de la Comunidad flamenca está en plena transición. La estructura unificada sustituye gradualmente los Tipos I y II de la enseñanza secundaria. El Tipo I y la estructura unificada comprenden cada uno de ellos 3 etapas de 2 años mientras que el Tipo II comprende 2 ciclos de 3 años.

Durante el curso escolar 1991-1992 se introduce el 1^{er} año de la segunda etapa de la estructura unificada. El 4^o año del Tipo I y del Tipo II empieza por última vez. El horario para la segunda y la tercera etapa del Tipo I se aplica todavía temporalmente. Cuando comience el curso escolar 1994-1995 todas las escuelas de enseñanza secundaria de la Comunidad flamenca habrán adoptado la estructura unificada.

Tipo I

4. En la segunda etapa de la enseñanza secundaria general son **obligatorios** el francés e inglés para todos los alumnos 3-4 horas a la semana. En algunas secciones es obligatorio el alemán o español durante 1 ó 2 horas semanales, el ruso o italiano 1 hora semanal y el francés o inglés durante 1 hora complementaria semanal.

En la tercera etapa de la enseñanza secundaria general el francés e inglés resultan **obligatorios** para todos los alumnos 2-3 horas semanales. En algunas secciones esas lenguas resultan obligatorias hasta 5 horas semanales mientras que el alemán, español o ruso son 4 horas semanales. Los alumnos pueden elegir estudiar el francés o inglés como “actividades complementarias” 1-2 horas a la semana, el italiano, español o ruso 2 horas semanales.

En la segunda etapa de la enseñanza secundaria profesional no hay ninguna lengua obligatoria para todos los alumnos. El francés e inglés son obligatorios en algunas secciones 1-3 horas semanales. Los alumnos pueden elegir estudiarlas como “actividades complementarias” 1-2 horas semanales.

En la segunda etapa de la enseñanza secundaria artística el francés e inglés son **obligatorios** para todos los alumnos 3 horas semanales. Esas lenguas son obligatorias en algunas secciones 2-3 horas semanales.

En la segunda etapa de la enseñanza secundaria técnica el francés e inglés son **obligatorios** 2 horas semanales. En algunas secciones esas lenguas son obligatorias 3-4 horas complementarias semanales.

5. En teoría y de acuerdo con la legislación vigente se pueden escoger 6 lenguas, es decir, francés, inglés, alemán, español, italiano y ruso, pero en la práctica la mayoría de las escuelas sólo pueden ofrecer las 3 primeras.

Durante los cursos escolares 1989-1990 y 1990-1991 el número de alumnos de enseñanza secundaria general, técnica, profesional y artística, Tipo I y Tipo II, que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la manera siguiente¹:

	1989-90	1990-91
Francés	233.608	240.629
Inglés	188.300	195.802
Alemán	83.685	82.712
Español	1.119	873
Italiano	50	-
Ruso	-	-
Total	447.106	426.325

Estructura unificada

6. En la primera etapa el francés es **obligatorio** para todos los alumnos durante un mínimo de 4 horas semanales el 1^{er} año, y durante 3 horas semanales el 2^o. El inglés es obligatorio para todos los alumnos a partir del 2^o año 2 horas semanales como mínimo. Los alumnos pueden elegir estudiar esas dos lenguas voluntariamente durante más horas.

En la segunda etapa de la enseñanza secundaria general el francés es **obligatorio** para todos los alumnos como mínimo 3 horas semanales durante los 2 años, y el inglés es **obligatorio** para todos los alumnos como mínimo 2 horas semanales, también durante los 2 años. En algunas secciones los alumnos tienen que estudiar esas 2 lenguas un mínimo de 4 y 3 horas semanales, respectivamente, y también tienen que estudiar alemán un mínimo de 1 hora semanal el 2^o año (4^o año de la enseñanza secundaria, 10^o año de escolarización). Los alumnos pueden elegir estudiar hasta 2 horas complementarias voluntariamente.

En la enseñanza secundaria técnica todos los alumnos **tienen que** estudiar francés o inglés un mínimo de 2 horas semanales. En algunas secciones los alumnos tienen que estudiar inglés y/o francés 1-4 horas complementarias semanales.

1 No se incluye la enseñanza especial.

En la enseñanza secundaria artística todos los alumnos **tienen que** estudiar francés o inglés como mínimo 2 horas semanales. En algunas secciones los alumnos tienen que estudiar inglés o francés 2-4 horas complementarias semanales.

En la enseñanza secundaria profesional no hay ninguna lengua extranjera obligatoria para todos los alumnos. En una sección los alumnos tienen que estudiar francés e inglés, y en otra tienen que estudiar como mínimo 2 horas semanales de francés.

No existe información disponible respecto a la tercera etapa.

Comunidad francesa

7. A nivel de primaria (alumnos de 6-12 años de edad), dentro de la Comunidad francesa, se puede aprender una segunda lengua (primera lengua extranjera), o sea neerlandés, alemán o inglés, a partir del 5º año 3 horas semanales como máximo.

Desde finales de los años 80 la Comunidad francesa estimula la organización de cursos de lenguas en la enseñanza primaria concediendo personal suplente a las escuelas que lo soliciten. Estos docentes se dedican, ya sea a la enseñanza de la lengua extranjera, ya sea a la sustitución de un maestro titular encargado él mismo de impartir el idioma en clase, ya sea a la sustitución de maestros que siguen una formación permanente de la enseñanza de una lengua extranjera. Este personal suplente representa más de 100 empleos con dedicación completa.

Paralelamente, las escuelas que desean realizar una experiencia piloto en la enseñanza precoz de una lengua extranjera, especialmente las inmersiones lingüísticas en el inglés y neerlandés (primeros años de primaria o preescolar) y cuyo proyecto es aceptado por el Ministerio, reciben también ayuda en cuanto a personal se refiere y asesoramiento pedagógico de una comisión de especialistas.

En la región de Bruselas-Capital la enseñanza del neerlandés es **obligatoria** para los alumnos francófonos a partir del 3º año. Se imparte durante 3 horas semanales en la segunda etapa (3º y 4º año de escolarización) y 5 horas semanales en la tercera etapa (5º y 6º año de escolarización). La enseñanza del neerlandés es optativa en la primera etapa (1º y 2º año de escolarización), impartándose durante 2 horas semanales.

En los municipios limítrofes con la zona lingüística alemana el régimen es el mismo aunque la segunda lengua pueda ser neerlandés o alemán.

En los municipios de la frontera lingüística franco-alemana la enseñanza de la segunda lengua, -el neerlandés- es también **obligatoria**, impartándose durante 4 horas semanales en la segunda etapa y 8 horas semanales en la tercera etapa.

8. En la enseñanza secundaria general del Tipo I (alumnos de 12-18 años de edad) es **obligatoria** una segunda lengua (primera lengua extranjera) para todos los alumnos desde el 1º año. En la Comunidad francesa dicha lengua puede ser neerlandés, inglés o alemán. En la región de Bruselas-Capital es forzosamente el neerlandés. Se enseña 2-4 horas semanales desde el 1º hasta el 6º año (del 7º al 12º año de escolarización). Los alumnos que eligen determinadas secciones **tienen que** estudiar la lengua durante 2 horas complementarias semanales desde el 3º al 6º año. Los alumnos tienen la posibilidad de seguir un curso de una tercera lengua (segunda lengua extranjera) como optativa a partir del 2º año común o del 3º de la enseñanza general. Dicha lengua puede ser neerlandés, inglés, alemán, italiano, español o árabe en la región francófona; inglés, alemán, italiano, español o árabe en la región de Bruselas-Capital. Se enseña durante 2 horas semanales en el 2º año y 2-4 horas semanales desde el 3º al 6º año.

A partir del 4º año los alumnos tienen la posibilidad de aprender una cuarta lengua (tercera lengua extranjera) como optativa. Si se elige esta cuarta lengua se pueden coger las mismas que se ofrecían como tercera lengua, a las que hay que añadir el ruso. Se enseña durante 2 ó 4 horas semanales.

A lo largo del curso escolar 1990-1991¹ y en el 1^{er} año, 14.942 alumnos estudiaron una segunda lengua durante 4 horas semanales (las clases de la segunda lengua son obligatorias con 4 horas semanales durante el 1^{er} año de la enseñanza secundaria ordinaria de la Comunidad francesa, excepto para algunas clases de acogida). En el 2^o año 13.431 alumnos estudiaron una segunda lengua durante 4 horas semanales y 254 durante 2 horas semanales. En el 6^o año las cifras son 5.812 y 793, respectivamente. En el 2^o año 11.000 alumnos estudiaron una tercera lengua, y en el 3^{er} año lo hicieron 5.683 alumnos durante 4 horas semanales y 2.795 durante 2 horas semanales. En el 6^o año las cifras son 3.350 y 1.513, respectivamente. En el 4^o año 1.862 alumnos estudiaron una cuarta lengua durante 4 horas semanales y 613 durante 2 horas semanales. En el 6^o año las cifras son 1.175 y 133, respectivamente.

9. En la enseñanza secundaria técnica del Tipo I las lenguas se enseñan 2-6 horas semanales según la sección elegida. Durante el 1^o y el 2^o año la enseñanza es idéntica a la de la enseñanza secundaria general del Tipo I.
10. La enseñanza secundaria del Tipo II, que se subdivide en 2 ciclos de 3 años (para alumnos de 12 a 18 años de edad), sigue aplicándose en algunos centros de enseñanza oficial subvencionada por la Comunidad francesa. En la enseñanza secundaria general del Tipo II la primera lengua extranjera es **obligatoria** para todos los alumnos desde el 1^{er} año hasta el 6^o año 3-5 horas semanales, según la sección elegida. La segunda lengua extranjera puede enseñarse desde el 2^o año hasta el 6^o 2-3 horas semanales según la sección elegida.

La tercera lengua extranjera puede enseñarse desde el 3er año hasta el 6^o año 1-3 horas semanales en algunas secciones. Es obligatoria en la sección de ciencias económicas siendo optativa en las otras.

El número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas durante el curso escolar 1990-1991, refundiendo cursos y modelos, era el siguiente:

Neerlandés	48.250
Inglés	47.559
Alemán	4.825
Español	2.970
Italiano	482
Árabe	22
Ruso	20

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

11. Los profesores de la primaria reciben una preparación inicial en una institución no universitaria especializada en la formación de docentes (*Institut d'enseignement supérieur pédagogique - Ecole normale primaire/lagere normaalschool*) durante 3 años. Esta formación es al mismo tiempo académica, pedagógica y práctica. Los profesores de la primaria que están capacitados para enseñar idiomas extranjeros reciben un diploma para la enseñanza primaria general, con mención de las pruebas superadas en la o en las lenguas en las que están preparados para enseñar. (Algunos ostentan el diploma de profesor titular de la enseñanza secundaria inferior.)

¹ Las cifras que aparecen a continuación solo afectan a la enseñanza secundaria ordinaria (o sea, no se incluye la enseñanza secundaria especial), organizada y financiada por la Comunidad francesa, que supone aproximadamente la cuarta parte de las escuelas de la Comunidad francesa.

12. Los profesores de la enseñanza secundaria inferior reciben una formación inicial en una institución no universitaria especializada en la formación de profesores (*Institut d'enseignement supérieur pédagogique -Ecole normale moyenne / middelbare normaalschool*) durante 3 años. Esta formación es a la vez académica, pedagógica y práctica. Los profesores de neerlandés, inglés, francés y alemán reciben un diploma que les permite enseñar en la enseñanza secundaria inferior y se especializan en la o en las lenguas para cuya enseñanza serán requeridos. Los profesores de español e italiano tienen formación universitaria (véase enseñanza secundaria superior).
13. Los profesores de la enseñanza secundaria superior reciben una formación académica en una universidad. Estudian 2 lenguas durante 4 años y reciben una formación pedagógica durante 1 año, incluyendo las prácticas. La formación pedagógica no supone dedicación completa pudiéndose realizar al mismo tiempo que el último año de la formación académica o posteriormente. En el primer caso puede realizarse en 2 años -formación teórica al mismo tiempo que el último año de formación académica- y después 1 año de formación práctica. En el último caso dura en total 1 año. Los 4 años de formación académica desembocan en un título de licenciado; la formación pedagógica permite alcanzar el título de "profesor" de la enseñanza secundaria superior.
14. No hay intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras entre la Comunidad flamenca y los otros Estados miembros.

En la Comunidad francesa existen intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras con países de la Comunidad Europea cuya lengua se enseña (Alemania, España, Italia y Reino Unido).

En los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes belgas de lenguas extranjeras que estudiaban en el extranjero dentro del programa LINGUA era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Alemania	31	53
Dinamarca	8	3
Grecia	4	5
España	22	65
Francia	-	4
Irlanda	8	14
Italia	-	5
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	28	25
Portugal	2	11
Reino Unido	43	66
Total	146	251

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Bélgica

15. Existen cursos optativos de formación permanente, de duración variable, organizados por la Inspección para los profesores de neerlandés, francés e inglés en la Comunidad flamenca, y para los profesores de neerlandés, inglés, alemán, italiano y español en la Comunidad francesa. Para el nivel de primaria hay conferencias obligatorias de una jornada. Diferentes instituciones como universidades, el British Council, el Instituto Goethe, etc. organizan cursos también optativos.

En otro Estado miembro

16. También hay cursos y seminarios optativos en Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido para profesores neerlandófonos, y en Alemania, España, Italia, Países Bajos y Reino Unido para profesores francófonos. Se organizan en el marco de convenios culturales o de iniciativas individuales. La Asociación para la Promoción de la Educación y de la Formación en el Extranjero, bajo el patrocinio del Comisariado General de Relaciones Internacionales, organiza intercambios de profesores neerlandófonos con Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido, e intercambios de profesores francófonos con Alemania, España, Italia, Países Bajos y Reino Unido, siendo ambos facultativos.

En 1990-1991, 7 profesores de la Comunidad flamenca participaron en cursos de formación permanente organizados por el programa LINGUA (1 en Grecia, 3 en Francia, 1 en Italia y 2 en Reino Unido). En 1991-1992 se prevén 40 participantes.

A lo largo del curso 1990-1991, 11 profesores de la Comunidad francesa participaron en cursos de formación permanente organizados por el programa LINGUA (3 en Alemania y 3 en España, 5 en Reino Unido). De acuerdo con lo previsto esa cifra debe elevarse a 60 participantes en el curso escolar 1991-1992.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

17. El Ministerio de Educación de la Comunidad flamenca organizó intercambios de alumnos de enseñanza secundaria dentro del marco de las “Euro-Classes 1992” con una duración de 7 a 14 días.

En la Comunidad francesa ha habido periódicamente intercambios entre alumnos de enseñanza secundaria y centros parejos prestigiosos de países europeos. Los intercambios de clases duran hasta 2 semanas y los intercambios individuales hasta 6.

En 1990-1991, 104 jóvenes belgas neerlandófonos participaron en intercambios organizados dentro del marco del programa LINGUA (12 en Francia, 16 en Irlanda, 37 en Italia y 39 en Reino Unido). 16 jóvenes belgas francófonos visitaron España.

DINAMARCA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. El sistema educativo danés no diferencia entre enseñanza primaria y enseñanza secundaria inferior. En esos niveles la enseñanza se imparte generalmente en la *Folkeskole*; abarca 9 años de enseñanza primaria y secundaria inferior obligatoria (alumnos de 7-16 años de edad) combinados con un 10º año complementario optativo y una clase de preescolar también optativa. Los alumnos permanecen dentro del grupo inicial durante todo su recorrido escolar. La enseñanza del inglés y alemán se ofrece en dos cursos durante el 8º, 9º y 10º año. Los dos cursos, el básico y el avanzado, difieren en el contenido pero cuentan con el mismo horario lectivo semanal. Alrededor de un 50% de todas las escuelas ofrecen esa posibilidad.
2. Es **obligatoria** una lengua extranjera, el inglés, para todos los alumnos desde el 5º año (alumnos de 11-12 años de edad) hasta el 9º año de la *Folkeskole* y es optativo el 10º año. Se ofrece una segunda lengua extranjera, alemán, a partir del 7º año y una tercera lengua extranjera, francés, el 10º año. Ambas son optativas aunque el alemán es indispensable para acceder al *Gymnasium* (véase más adelante el apartado 4). Desde agosto de 1987, y a título experimental, se introdujo el francés como alternativa al alemán (sin embargo, la mayoría de los alumnos siguen eligiendo alemán) y el alemán como alternativa al francés durante el 10º año. El inglés se imparte 2 1/4 horas semanales; la segunda lengua extranjera, alemán o francés, 2 1/4 horas semanales el 7º año y 3 horas semanales desde el 8º año hasta el 10º; la tercera lengua extranjera, 3 horas semanales el 10º año.

Alrededor del 80% del alumnado estudia alemán y un 30% francés. Hay entre 25.000 y 30.000 docentes de la *Folkeskole* vinculados a la enseñanza de idiomas.

3. La enseñanza secundaria superior se divide en enseñanza general y enseñanza profesional. Los dos modelos más extendidos de la enseñanza secundaria superior general son los 3 años del *Gymnasium* (alumnos de 16-19 años o de 17-20 años) y los 2 años que preparan para el examen preparatorio superior (*Højere Forberedelseksamen - HF*, alumnos de 17-19 años).
4. El *Gymnasium* se divide en dos ramas importantes: lenguas y matemáticas. El programa comprende las materias obligatorias, comunes a todos los alumnos de las ramas de lenguas y matemáticas, y las materias a elegir que se enseñan a dos niveles: superior e intermedio. Los alumnos escogen 1 materia optativa cuando acaban el 1º año y de 2 a 3 materias, también optativas, cuando acaban el 2º año. Deben elegir como mínimo 2 optativas de nivel superior. En la rama de lenguas por lo menos 1 de esas materias de nivel superior tiene que ser una lengua extranjera.

En la rama de lenguas es **obligatoria** la primera lengua extranjera, el inglés, en el 1º y en el 2º año. Una segunda lengua extranjera, normalmente, el alemán y a veces el francés, es también **obligatoria** a nivel superior. Una tercera lengua extranjera a nivel inicial es igualmente **obligatoria**, sea el francés, alemán, español, ruso o italiano, sea el japonés a título experimental. Todas se enseñan 3 horas semanales a lo largo de 2 años.

En la rama de matemáticas la primera lengua extranjera, el inglés, es **obligatoria**. También es **obligatoria** una segunda lengua que puede estudiarse en el nivel superior, alemán o francés, o a partir del nivel inicial, francés, alemán, español, italiano o ruso. Las clases de inglés son semanalmente de 2 1/2 horas el 1º año, y de 3 horas el 2º; las de la segunda lengua extranjera son de 3 horas 2 años.

Durante el 3º año, y a nivel superior en las dos ramas, la primera, la segunda y la tercera lengua extranjera son asignaturas optativas. Se enseñan 3 horas y tres cuartos a la semana. La lengua elegida en el 3º año tiene que haberse estudiado en el 1º y en el 2º año.

5. El programa de la modalidad *HF* se compone de materias obligatorias (tronco común) y de materias optativas.

Desde el curso escolar 1991-1992 son **obligatorias** dos lenguas extranjeras durante el 1^{er} año de los estudios de *HF*, que pueden ser inglés y alemán o francés, impartándose cada una de ellas 3 horas a la semana. En el 2^o año se convierten en optativas enseñándose 3 horas a la semana. Una tercera lengua optativa, que puede ser francés/alemán, español, ruso o italiano, se enseña a partir del nivel inicial durante 3 horas a la semana en los 2 años.

Hasta el curso escolar 1991-1992 la primera lengua extranjera, el inglés, se enseñaba como materia del tronco común entre 2 1/4 horas y 3 horas semanales; como materia opcional en el 2^o semestre 3 horas semanales y en el 2^o año 5 1/2 horas semanales. La segunda lengua extranjera, el alemán, se enseñaba en el 1^{er} año como asignatura del tronco común durante 2 1/4 horas a la semana; en el 2^o año, como una asignatura optativa durante 3 horas y tres cuartos a la semana.

Una tercera lengua extranjera optativa, que era francés, ruso, español o italiano, se enseñaba en el 2^o semestre durante 2 1/4 horas a la semana; en el 2^o año, 3 horas semanales. **Se obligaba** a todos los alumnos a estudiar inglés o alemán.

6. Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1990-1991 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas en la enseñanza secundaria superior general era el siguiente:

		<i>Gymnasium</i>	<i>HF</i>
Inglés	1986-87	30.104	11.565
	1990-91	57.491	14.576
Alemán	1986-87	15.151	6.935
	1990-91	38.135	14.576
Francés	1986-87	50.807	809
	1990-91	33.934 *	1.785 *
Español	1986-87	3.339	328
	1990-91	10.802 *	1.829 *
Italiano	1986-87	146	66
	1990-91	498 *	-*

* Cifras aproximadas. Se supone que se elige la misma lengua en los 2 primeros años.

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1990-1991 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas (*Gymnasium + modelo HF*) es el siguiente:

	1987-88	1990-91
	* **	* **
Inglés	1.189 (101)	1.356 (154)
Alemán	654 (73)	786 (55)
Francés	819 (108)	800 (132)
Español	75 (12)	214 (19)
Italiano	8 (5)	20 (10)

* Docentes empleados cuya materia principal de su titulación es la lengua referida.

** Docentes en paro cuya materia principal de su titulación es la lengua referida.

7. La enseñanza y la formación comercial y técnico-profesional se basan en un curso alternativo en el que la enseñanza teórica en una escuela/colegio profesional alterna con una preparación práctica en una empresa. El 1^{er} año de las escuelas técnicas y comerciales comprende un curso básico de 2 períodos de escolaridad (2 períodos de 20 semanas).

Las escuelas/colegios de comercio y técnicas ofrecen también un curso de una duración de 2 años que lleva al examen comercial superior (*Hojere handelseksamen: HHX*) y al examen técnico superior (*Hojere tekniskeksamen: HTX*). El *HHX* y el *HTX* ofrecen materias generales y materias profesionales y la superación de los exámenes permite acceder a la enseñanza superior.

Durante el 1^{er} año de la escuela técnica es **obligatorio** un idioma extranjero, el inglés o el alemán, con 45 horas de clase. Una segunda lengua extranjera, ya sea inglés, alemán o francés, es optativa y se enseña entre 30 y 120 horas.

Durante el 1^{er} año de la escuela de comercio es **obligatorio** el inglés y optativo un segundo idioma extranjero, ya sea alemán, francés o español. Cada lengua se enseña durante 105 horas.

En el curso de 2 años de duración, que conduce al *HTX* y al *HHX* las lenguas se enseñan a tres niveles: A, B y C. Dependiendo del nivel alcanzado antes de entrar en la enseñanza secundaria superior, el nivel A exige 210-310 horas de estudio, el nivel B 100-310 horas y el nivel C 100-200 horas.

En el curso *HTX* es **obligatorio** el inglés de nivel C y optativo el del nivel B. El alemán o el francés son optativos en los niveles C y B.

En el curso *HHX* son **obligatorias** dos lenguas: el inglés del nivel B y el alemán, francés o español del nivel C. El inglés puede estudiarse en el nivel A y la segunda lengua optativa en el nivel B o A.

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

8. Los profesores de la *Folkeskole* reciben una formación inicial durante 4 años en un centro no universitario especializado en la formación de docentes. Comprende una preparación académica y pedagógica y 16 semanas de prácticas. Todos los profesores se especializan en 2 materias obligatorias entre las que figuran los idiomas extranjeros, o sea inglés, alemán o francés, aunque están habilitados también para enseñar todas las materias obligatorias.

Los profesores del *Gymnasium* y del *curso HF* reciben una formación académica de 5 años en una universidad, sancionada por un diploma universitario en una materia principal y en otra secundaria, que se completa con una formación pedagógica de postgraduado de 5 meses comprendiendo 90 horas de enseñanza práctica.

Los profesores de las *escuelas técnicas* y *escuelas de comercio* reciben una formación inicial o en un centro no universitario especializado en la formación de docentes o en una universidad, como los docentes de la *Folkeskole* y del *Gymnasium*. El nivel de formación debiera ser por lo menos equivalente al de una materia secundaria de la licenciatura universitaria.

En 1987, 1988-1989 y 1990-1991 el número de estudiantes que se preparaban para enseñar lenguas extranjeras era el siguiente:

	Instituto de formación de profesores		Universidad*	
	1987	1988-89	1987	1990-91
Inglés	550-675	570	1.260	1.318
Alemán	250-300	213	462	526
Francés	143	93	769	714
Español	-	-	419	452
Italiano			184	219
Portugués			37	78
Griego			71	63

* Número total de alumnos que estudian dichos idiomas. No todos seguirán un curso de postgraduado.

9. Pueden organizarse *estancias* en el extranjero a nivel privado o local para los futuros docentes de la *Folkeskole*, siendo facultativas.

Los futuros profesores del *Gymnasium* y del curso *HF* pueden participar en estancias en el extranjero que duran entre 1 mes y 1 año, y son facultativas. Se organizan a nivel privado o local, a veces en el marco de los programas ERASMUS y LINGUA. Todo ello se hace también para los futuros profesores de escuelas técnicas y de comercio que cursan estudios de nivel universitario.

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes daneses de lenguas extranjeras que estudia en el extranjero dentro del marco del programa LINGUA es el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	-	9
Alemania	12	19
Grecia	8	7
España	4	6
Francia	2'	7
Irlanda	2	2
Italia	5	15
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	-	4
Portugal	-	-
Reino Unido	20	12
Total	53	81

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Dinamarca

10. La formación permanente de profesores de la *Folkeskole* comprende cursos que son facultativos, de breve duración, semestrales o bimestrales o de nivel universitario organizados por la Escuela Real Danesa de Estudios Pedagógicos y también cursos/seminarios de breve duración organizados por asociaciones de profesores de idiomas extranjeros y por centros de recursos.

Existen cursillos que son facultativos y de 1 a 3 días de duración destinados a profesores de inglés, alemán, francés y español del *Gymnasium* y del modelo *HF* organizados por asociaciones de profesores con la colaboración del Ministerio de Educación, lo mismo que cursillos de 1 a 5 días de duración desde 1986 dirigidos a profesores de escuelas de comercio y escuelas técnicas que se celebran en el Instituto Nacional para la Formación Pedagógica de Profesores de Escuelas Profesionales (*SEL*).

En otro Estado miembro

11. Existen intercambios voluntarios para profesores de las escuelas de primaria y secundaria que trabajan en colaboración con un colega de un país extranjero o también intercambios de puestos de trabajo de breve duración, de 2 semanas, de duración media entre 2 y 3 semanas, y de larga duración entre 6 meses y 1 año organizados por el Centro de Información sobre Estudios Internacionales e Intercambios (ICU) dentro del marco de los acuerdos culturales. Además, asociaciones de profesores y el Ministerio, en colaboración con instituciones extranjeras, organizan cada 2 años cursillos que son facultativos de 1 semana de duración para los profesores del *Gymnasium*.

Algunos intercambios y estancias en el extranjero se inscriben dentro del marco del programa LINGUA y de otros programas comunitarios como, por ejemplo, "Intercambios de profesores de enseñanza secundaria en la C.E." En 1990-1991, 11 profesores daneses participaron en cursos de formación permanente en el marco del programa LINGUA.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

12. Los intercambios de alumnos puede organizarlos la escuela, a nivel privado o local. Los centros de enseñanza secundaria superior general organizan viajes de estudios de una semana de duración. Los alumnos de las escuelas de comercio y escuelas técnicas pueden participar en intercambios dentro del marco del programa LINGUA o de otros programas comunitarios, como por ejemplo PETRA y Juventud por Europa.

En el curso escolar 1990-1991, 50 jóvenes daneses realizaron intercambios dentro del marco del programa LINGUA.

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. Se puede enseñar una lengua extranjera como optativa a partir del 3^{er} año en la *Grundschule* (alumnos de 6-10 años de edad, de 6-12 años en Berlín y Brandeburgo). Normalmente se trata del inglés (una parte de las escuelas de los 7 *Länder* practican la enseñanza precoz del francés) impartiendo 2-3 horas a la semana. Clases parecidas han comenzado a realizarse en los nuevos *Länder* de la República Federal de Alemania.

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas era el siguiente:

	1985-86	1989-90
Inglés	30.199	37.010
Francés	13.726	19.366
Danés		172

El número de profesores de lenguas extranjeras modernas con dedicación completa y dedicación parcial durante 1990 era el siguiente:

Inglés	3.143
Francés	73
Español	7
Neerlandés	1
Danés	22

2. Conforme a las disposiciones referentes al entendimiento conseguido entre los *Länder* sobre la normalización de la enseñanza -"Acuerdo de Hamburgo" del 28 de octubre de 1964, tal como aparece después de las últimas enmiendas del 14 de octubre de 1971-, provistas de las disposiciones suplementarias entre los *Länder* y de los reglamentos particulares de cada *Land*, las lenguas extranjeras son una parte integrante de la enseñanza general a partir del 5^o año y se consideran como una característica fundamental de la enseñanza general a partir del 7^o año en todas las escuelas que imparten una enseñanza obligatoria o postobligatoria. Conforme al Acuerdo de Hamburgo, para obtener el certificado de la *Realschule* al acabar el 10^o año (*mittlerer Bildungsabschluss*) se exige estudiar de forma continua una lengua extranjera; para el examen general de acceso a la universidad (*allgemeine Hochschulreife*) se exigen dos lenguas extranjeras.
3. En las *Hauptschulen* (normalmente alumnos de 10-15 años de edad) se enseña una lengua extranjera. Generalmente es el inglés excepto en el Sarre, que es el francés. El francés se ofrece como optativo en Baden-Württemberg, en Baviera y en Renania-Palatinado. Otras lenguas extranjeras optativas son el danés, español, italiano, neerlandés, portugués, ruso, polaco y turco (la información se refiere al curso escolar 1990-1991, que no incluye todavía los nuevos *Länder*). El horario lectivo semanal del idioma es de 4-5 horas el 5^o y el 6^o año, de 2-4 horas el 7^o, el 8^o y el 9^o año y de 3-4 horas el 10^o año.

4. En las *Realschulen* (normalmente alumnos de 10-16 años de edad) es **obligatoria** una lengua extranjera. Puede impartirse una segunda lengua extranjera como obligatoria o como asignatura optativa. Una vez más el inglés es normalmente el primer idioma extranjero y, a veces, es el francés. El horario lectivo semanal es de 4-5 horas el 5º y el 6º año y entre 3-4 horas semanales del 7º año al 10º. La segunda lengua extranjera puede ser el inglés, francés u otra lengua optativa, es decir, danés, español, italiano, flamenco, ruso, polaco o turco (la información se refiere al curso escolar 1990-1991, que todavía no incluye los nuevos *Länder*). El horario lectivo semanal es de 3-5 horas el 7º y el 8º año y de 2-4 horas el 9º y el 10º año.
5. En el *Gymnasium* (normalmente alumnos de 10-18 años de edad) son **obligatorias** dos o tres lenguas extranjeras, dependiendo de la sección elegida.

Conviene señalar que la enseñanza de la primera y de la segunda lengua extranjera en los niveles inferior e intermedio del *Gymnasium* ocupa una parte relativamente importante del horario lectivo semanal (hasta un tercio). El primer idioma extranjero puede ser inglés o francés. Semanalmente se imparten 5-6 horas el 5º y el 6º año, 4 horas el 7º año, 3-5 horas el 8º año y 3-4 horas el 9º y el 10º año. La segunda lengua extranjera, a elegir entre francés, inglés, español o ruso, se enseña semanalmente 4-5 horas el 7º y el 8º año y 3-4 horas el 9º y el 10º año. El tercer idioma extranjero puede ser italiano, español o ruso. Cuando se trata de una asignatura optativa se puede ofrecer además danés, neerlandés, portugués, turco, polaco, japonés, chino, hebreo o rumano (la información se refiere al curso escolar 1990-1991, que todavía no incluye los nuevos *Länder*). Se enseña semanalmente 2-6 horas el 9º año y 2-5 horas el 10º.

Una parte aún más significativa del horario lectivo puede dedicarse a la rama de lenguas dentro del nivel superior del *Gymnasium* donde los alumnos pueden escoger entre la enorme cantidad de secciones especializadas ofrecidas. Los alumnos tienen que terminar como mínimo 2 cursos semestrales -inicial y avanzado- del idioma extranjero que han elegido. Una lengua extranjera, junto con el alemán y las matemáticas, constituye 1 de las 3 materias enseñadas desde el 11º al 13º año. De estas tres materias los alumnos tendrán que elegir 2 que seguirán estudiando obligatoriamente hasta el final del nivel superior del *Gymnasium*.

Los idiomas extranjeros obligatorios ofrecidos son el inglés, francés, italiano, español y ruso. El horario lectivo semanal es de 3-5 horas el 11º año, y en el 12º y en el 13º año 3 horas para el curso inicial y 5-6 horas para el curso avanzado.

Los otros idiomas extranjeros optativos que dependen de los programas de los diferentes *Länder* son: danés, griego moderno, neerlandés, portugués, frisón, lituano, polaco, rumano, servio, sueco, checo, húngaro, árabe, chino, hebreo antiguo, hebreo moderno, japonés y turco (información relativa al curso escolar 1990-1991 que incluye los 16 *Länder*).

6. En la *Gesamtschule* las lenguas extranjeras se enseñan como asignaturas obligatorias de acuerdo con la clase de certificado de fin de estudios deseado (certificado de la *Hauptschule*, certificado de la *Realschule*, certificado del *Gymnasium* al acabar el 10º año que da acceso al nivel superior del *Gymnasium*. Para más detalles véanse los apartados anteriores 3/5). También es posible la enseñanza de otras lenguas extranjeras.
7. Además de las escuelas de enseñanza general y postobligatoria ya mencionadas han surgido otros tipos de escuelas de nivel secundario inferior con diferentes nombres: *Mittelschule*, *Regelschule*, *Sekundarschule*, como resultado de la reestructuración del sistema de enseñanza en los nuevos *Länder*. La enseñanza de lenguas extranjeras en esos tipos de escuelas es idéntica a la enseñanza impartida en la *Hauptschule* o en la *Realschule*.

8. Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas en la enseñanza secundaria se repartía de la siguiente manera:

		Secundaria inferior *	Secundaria superior **
Inglés	1985-86	3.788.679	570.367
	1989-90	3.261.175	495.462
Francés	1985-86	916.437	284.721
	1989-90	802.552	231.401
Español	1985-86	10.828	22.237
	1989-90	14.610	24.003
Italiano	1985-86	5.680	7.202
	1989-90	5.681	7.048
Danés	1985-86	3.474	307
	1989-90	1.951	150
Neerlandés	1985-86	1.505	600
	1989-90	2.550	884
Portugués	1985-86	7	-
	1989-90	169	40

* Clases 5-10 (*Realschule, Gymnasium I*) incluyendo en parte las clases 1-4 (Baden-Württemberg) y la enseñanza secundaria superior (Schleswig-Holstein).

** Clases 11-13 (*Gymnasium II*) incluyendo en parte la enseñanza secundaria inferior (Berlín, Hessen, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado).

En 1990 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas de enseñanza secundaria con dedicación completa y dedicación parcial era el siguiente:

	Secundaria inferior *	Secundaria superior **
Inglés	39.582	20.695
Francés	13.397	12.970
Español	181	549
Italiano	137	689
Neerlandés	28	36
Danés	43	-

* Clases 5-10 (*Realschule, Gymnasium I*) incluyendo en parte las clases 1-4 (Baden-Württemberg) y la enseñanza secundaria superior (Schleswig-Holstein).

** Clases 11-13 (*Gymnasium II*) incluyendo en parte la enseñanza secundaria inferior (Berlín, Hessen, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado).

9. Por lo menos una lengua extranjera figura como materia obligatoria u optativa en el programa de estudios de las escuelas profesionales de dedicación completa (por ejemplo, la *Berufsfachschule* y la *Fachoberschule*) en el área del comercio, de la hostelería, de la restauración, del área técnico-

industrial y de las ciencias sociales. La Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales se inclina en la actualidad hacia la posibilidad de intensificar y diversificar las ofertas de cursos.

Las *Kaufmännische Berufsfachschulen* (alumnos de 16-17 años), que dispensan por ejemplo el título oficial de agente comercial, imparten una enseñanza profesional en el área comercial, e incluyen en el programa dos lenguas extranjeras. La primera, inglés o francés, se enseña semanalmente 2-7 horas el 1^{er} año y 2-6 horas el 2^o año. La segunda lengua extranjera, o sea francés, español o italiano, danés, sueco o ruso, se enseña 3-6 horas semanales (en algunas escuelas en el curso escolar 1991-1992, no incluyendo todavía los nuevos *Länder*). Si se ha elegido francés como primera lengua se puede elegir inglés como segunda lengua.

Las *Fachoberschulen* (alumnos de 16-17 años) enseñan una lengua extranjera **obligatoria**, que es inglés o francés, 1-6 horas a la semana el 1^{er} año y 3-4 horas semanales el 2^o año.

10. En la actualidad todos los *Länder* tienden a reforzar la integración de la enseñanza de lenguas extranjeras en los centros de enseñanza profesional con dedicación parcial (*Berufsschulen*). Conforme al “Acuerdo-marco sobre las escuelas profesionales” (Resolución de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales del 14/15 de marzo de 1991) la enseñanza en las *Berufsschulen* tendría que incluir el estudio de lenguas extranjeras adaptado a las demandas de empleos que requieren una formación profesional a la altura de las profesiones reconocidas (*anerkannte Ausbildungsberufen*). Varios *Länder* han incluido en su programa la enseñanza de lenguas extranjeras aplicadas a profesiones reconocidas. La lengua extranjera, inglés o francés, se enseña 1-2 horas a la semana. También se ofrece, entre las materias optativas, el estudio de una lengua extranjera. No parece muy realista incluir dos idiomas extranjeros en el programa de formación profesional inicial. La enseñanza de una lengua extranjera aplicada a futuros trabajadores cualificados aparece pues como uno de los principales objetivos de la promoción de la enseñanza de lenguas extranjeras en el ámbito de la formación profesional.
11. Las informaciones relativas a los centros de formación profesional descritos anteriormente tienen un valor puramente ilustrativo pues existen otras escuelas profesionales de dedicación completa (*Berufliche Gymnasien / Fachgymnasien, Berufsaufbauschulen, Fachakademien / Berufskollegs, Berufsoberschulen, Fachschulen*). Nos hemos limitado a presentar la enseñanza de lenguas extranjeras en las *Berufsschulen*, en las *Berufsfachschulen* y en las *Fachoberschulen* por el hecho de que el 85% de los alumnos de formación profesional asiste a esos tipos de escuela.

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

12. Los profesores de lenguas extranjeras siguen cursos de formación inicial que abarcan el estudio teórico de 2 disciplinas (incluida ahí la *Fachdidaktik* o didáctica aplicada) y de la pedagogía, de la psicología y de las ciencias sociales, completados con una formación pedagógica práctica. De acuerdo con las normas impuestas por cada *Länder* a las diversas profesiones de docentes (*Lehrämter*) se puede obtener un diploma de profesor para una lengua extranjera combinada con otra disciplina o para dos lenguas extranjeras. La formación universitaria acaba con el primer examen de Estado o *Erste Staatsprüfung*. Continúa con una preparación pedagógica práctica bajo la forma de un cursillo preparatorio en seminarios (*Studienseminare*) y escuelas (*Ausbildungsschulen*) especializadas en la formación del profesorado, preparación que se completa con el segundo examen de Estado. Tanto el nivel de preparación pedagógica como el grado de conocimientos de la lengua extranjera varían en función del programa y objetivos pedagógicos de cada tipo de centro y en función del nivel de enseñanza por el que los centros otorgan las calificaciones a los docentes.
13. Los profesores de la *Grundschule* y de la *Hauptschule* reciben una preparación de 3 años como mínimo (3-4 años en función del *Land*) en un centro especializado en la formación de docentes (*Pädagogische Hochschule*), en una universidad o en una escuela superior polivalente (*Gesamthochschule*) seguida de una formación práctica (preparatoria) de 18 a 24 meses de duración. Los profesores de la *Realschule* reciben una preparación de tres años como mínimo (de 3-4 1/2, años según el *Land*) en una universidad, en una escuela superior polivalente o en un centro especializado en la formación de docentes, al que sigue una preparación práctica de 18-24 meses. Los profesores del *Gymnasium* estudian por lo menos durante 4 años (4-5 años, según el *Land*) en una universidad o en una escuela superior polivalente seguido de un período de formación práctica de 24 meses. Los

profesores de las *Berufsschulen*, o escuelas profesionales, cursan estudios durante 4 años como mínimo (4-5 años, según el Land) en una universidad, en una escuela superior técnica (*Technische Hochschule*) o en una escuela superior polivalente, a la que sigue una formación profesional práctica de 1 año en una empresa y una formación pedagógico-práctica de 24 meses.

Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1989-1990 el número de estudiantes de lenguas extranjeras modernas en las ramas de formación de docentes de la enseñanza superior era el siguiente*:

	1986-87	1989-90
Inglés	9.788	9.727
Francés	3.955	3.531
Español	, 742	789
Italiano	333	364
Neerlandés	74	64
Danés	29	24
Portugués	3	3

* Sólo se incluyen los alumnos que escogieron como materia principal la materia respectiva.

14. Se recomienda mucho que los futuros profesores de lenguas extranjeras pasen al menos 1 o 2 semestres en el país cuya lengua piensan enseñar, ya sea como estudiante, ya sea como *ayudante de lenguas extranjeras* en un centro escolar. En algunos *Länder* la experiencia de una estancia en el extranjero con fines lingüísticos es condición indispensable para ser admitido en el primer examen de Estado.

En el nivel de las *Grundschulen*, de las *Hauptschulen*, y de las *Realschulen* los ayudantes de lenguas extranjeras suelen ir sobre todo al Reino Unido y a Francia. En el nivel del *Gymnasium* pueden ir también a Bélgica, Dinamarca, España, Irlanda, Italia y Países Bajos.

Durante los cursos escolares 1986-87 y 1990-91 el número de ayudantes de lenguas extranjeras se repartía de la siguiente manera:

	Número de ayudantes extranjeros en Alemania		Número de ayudantes alemanes en el extranjero	
	1986-87	1990-91	1986-87	1990-91
Bélgica francófona	4	3	5	5
Bélgica neerlandófona	-	3	2	5
Dinamarca	1	1	1	1
España	21	24	17	21
Francia	451	490	500	520
Irlanda	14	7	14	14
Italia	20	28	36	40
Luxemburgo	-	-	-	-
Países Bajos	3	-	2	6
Reino Unido	493	464	519	639

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes alemanes de lenguas extranjeras que estudiaron en el extranjero en el marco del programa LINGUA fue el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	28	44
Dinamarca	1	17
Grecia	8	22
España	10	80
Francia	59	97
Irlanda	4	34
Italia	51	133
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	43	69
Portugal	27	60
Reino Unido	46	173
Total	277	729

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Alemania

15. Todos los profesores tienen que seguir cursos de formación permanente pudiendo elegir libremente entre las diferentes fórmulas de cursos que imparten los centros especializados para la formación permanente de docentes en los distintos *Länder*. Como ejemplo de ello están los cursos que se imparten por la tarde en el ámbito local o durante varios días con estancias en residencias.

En otro Estado miembro

16. Además hay cursos de formación permanente que son facultativos y visitas de estudios a Bélgica, Dinamarca, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, dependiendo del tipo de centro, del nivel de la enseñanza y de los idiomas enseñados. Hay intercambios de puestos de trabajo que son facultativos y duran 1 año, 1 trimestre, 6 ó 3 semanas, así como estancias en el extranjero unilaterales para los profesores de primaria, secundaria inferior y superior. Dichos intercambios se realizan con los países cuya lengua se enseña, o sea, con el Reino Unido y Francia, además de Bélgica, Dinamarca, España, Irlanda, Italia y Portugal, y dependen del tipo de centro y del nivel de la enseñanza. Tanto los cursos como los intercambios están organizados por el Departamento de Intercambios Pedagógicos (*PAD*) de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *Länder*.

Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1990-1991 el número de profesores que participaron en la formación permanente o en intercambios se repartía como sigue:

		Número de profesores extranjeros en Alemania		Número de profesores alemanes en el extranjero	
		1986-87	1990-91	1986-87	1990-91
Bélgica	Intercambios	10	10	6	4
	Formación	40	32	54	46
Dinamarca	Intercambios	3	3	-	-
	Formación		4		2
Grecia	Intercambios		-		
	Formación		6		
España	Intercambios	4	14	2	16
	Formación		4	8	35
Francia	Intercambios	66	56	216	165
	Formación	17	31	46	12
Irlanda	Intercambios		3	-	3
	Formación		-		-
Italia	Intercambios	32	37	1	19
	Formación	15	21	15	21
Países Bajos	Formación	2	1	2	-
Portugal	Intercambios		3		
	Formación		-		
Reino Unido	Intercambios	20	30	58	98
	Formación	33	32	150	140

En 1990-91, 250 profesores alemanes participan en cursos de formación permanente dentro del marco del programa LINGUA organizados por el Servicio de Intercambio Pedagógico (1 en Dinamarca, 1 en Grecia, 39 en España, 3 en Italia, 3 en Portugal y 203 en Reino Unido).

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

17. Se organizan intercambios de alumnos en los niveles inferior y superior de la enseñanza secundaria general y profesional. La duración de los estudios y el tipo de enseñanza de esta última tienen que ser compatibles con el programa de intercambios de alumnos. Se trata sobre todo de intercambios de una duración de 2 a 3 semanas con Francia y el Reino Unido. En el nivel de la enseñanza secundaria superior existen intercambios que van de 3 meses a 1 año escolar con Francia y el Reino Unido, además de Bélgica, España, Italia y Países Bajos.

En el curso escolar 1990-1991, 184 jóvenes alemanes participaron en intercambios organizados dentro del marco del programa LINGUA (16 en Francia y 168 en el Reino Unido).

GRECIA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. Conforme a la Ley 1566/85 la enseñanza de lenguas extranjeras se introdujo a título experimental en 124 escuelas primarias (alumnos de 5 1/2-12 años de edad) durante el curso escolar 1987-1988 del 4º al 6º año; se trataba del inglés en 80 escuelas y del francés en 44 escuelas.

A partir del curso escolar 1989-1990, 1.202 escuelas de primaria (sobre un total de 8.069 escuelas primarias públicas y privadas) empezaron pues a aplicar a título experimental los nuevos programas de enseñanza de lenguas extranjeras (*SDENP*).

En esas escuelas primarias el estudio de una primera lengua extranjera es **obligatorio** para todos los alumnos a partir del 4º año (alumnos de 9-10 años de edad). El idioma extranjero, o sea inglés o francés, se enseña en la escuela secundaria correspondiente (*Gymnasio*) con una pretensión de continuidad; los alumnos no pueden elegir. La lengua extranjera se imparte 3 horas a la semana en cada curso.

Sobre un total de 450.000 alumnos del 4º, del 5º y del 6º año, 180.000 estudiaron inglés y 90.000 francés.

El programa de enseñanza de lenguas extranjeras a nivel de la enseñanza primaria está todavía en una fase experimental; en todo caso, la valoración es positiva en el día de hoy y la situación no deja de mejorar.

En marzo de 1992 el Ministerio de Educación anunció que se proponía convertir el inglés en obligatorio para todos los alumnos a partir del 4º año de la enseñanza primaria.

Las cifras previstas para la enseñanza de lenguas extranjeras en el nivel primario son las siguientes:

	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96
Inglés	272.000	295.000	305.000	320.000
Francés	40.000	25.000	15.000	-
Total de alumnos del 4º al 6º año	420.000	400.000	400.000	400.000
Total de alumnos de la escuela primaria	750.000	720.000	720.000	720.000

2. En la enseñanza secundaria inferior (*Gymnasio* - alumnos de 12-15 años de edad) es **obligatoria** una lengua extranjera, que normalmente es inglés o francés, para todos los alumnos 3 horas semanales durante 3 años.

En marzo de 1992 el Ministro de Educación anunció que, en el plazo de 2 a 3 años, había planes para convertir en obligatorio el aprendizaje de una segunda lengua extranjera para todos los alumnos a partir del 1º año de la enseñanza secundaria.

3. La enseñanza secundaria superior incluye los principales tipos de *Lykeio*: el general, el técnico-profesional, el polivalente, el clásico y el eclesiástico, que duran 3 años (alumnos de 15-18 años de edad) y las escuelas técnico-profesionales (*TES*) que duran 2 años (alumnos de 15-17 años).

En todos ellos es **obligatoria** una primera lengua extranjera para todos los alumnos en cada uno de los cursos escolares. Se trata siempre de inglés o francés. En el tipo de *Lykeio* general se enseña 3 horas semanales el 1^{er} año y 2 horas el 2^o y el 3^{er} año. En el tipo de *Lykeio* polivalente se enseña 3 horas semanales durante 3 años; en el tipo de *Lykeio* clásico 2 horas semanales durante 3 años. El inglés es la primera lengua extranjera **obligatoria** en el tipo de *Lykeio* técnico-profesional y de la escuela técnica. El horario semanal es de 2 horas y 1 hora, respectivamente.

En el *Lykeio* clásico hay también una segunda lengua extranjera **obligatoria**, el alemán, que se imparte 2 horas semanales durante 3 años.

En el *Lykeio* polivalente se puede enseñar una segunda lengua extranjera como materia optativa extraescolar. Además del francés e inglés, se ofrecen también el alemán, ruso o italiano. El alemán también se enseña en los *Gymnasia* musicales y en las escuelas para niños griegos en el extranjero.

4. Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1989-1990 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas en el nivel de secundaria era el siguiente:

	1986-87	1989-90
Inglés	437.553	508.000
Francés	262.532	267.002
Alemán	2.992	3.002
Italiano		119

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

5. La enseñanza experimental de lenguas extranjeras en el nivel de la primaria se asegura, en la mayor parte de los casos, con profesores transferidos de escuelas secundarias próximas.

En las *SDENP* la enseñanza de lenguas extranjeras se asegura con profesores de la secundaria que han seguido cursos universitarios de inglés o francés y de filología durante 4 años (véase lo que viene a continuación).

6. Los profesores de enseñanza secundaria reciben en la universidad una preparación académica de 4 años. Hay cursos de inglés, francés, alemán o italiano y de filología. Incluye también una formación pedagógica obligatoria en el 4^o año de estudios.
7. No existen intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras entre Grecia y otros Estados miembros.

En los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes griegos de lenguas extranjeras que estudiaban en el extranjero dentro del marco del programa LINGUA era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	4	7
Dinamarca	7	9
Alemania	9	27
España	2	12
Francia	1	17
Irlanda	-	3
Italia	-	8
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	4	4
Portugal	2	2
Reino Unido	12	22
Total	41	111

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Grecia

8. La formación permanente en Grecia comprende seminarios obligatorios de 1, 2 o 3 días (gracias a la iniciativa del Consejero Regional de Educación) y cursillos que son facultativos generalmente de 3 días, organizados por instituciones externas como el British Council o *l'Alliance Française* y aprobados por el Ministerio de Educación y/o los Consejeros de Educación.

Además, la *SELME* (Escuela para la Formación Permanente de Profesores de Enseñanza Secundaria) organiza un curso que es facultativo de 1 año académico basado en criterios de selección específicos.

En otro Estado miembro

9. Los intercambios de profesores son organizados y financiados por el Ministerio de Educación en los límites establecidos por los programas de intercambio de docentes que se incluyen en el marco de acuerdos bilaterales y programas comunitarios.

En el curso escolar 1990-1991, 24 profesores griegos participaron en cursos de formación permanente en el marco del programa LINGUA (9 en Francia y 15 en el Reino Unido). De acuerdo con lo previsto esa cifra deberá elevarse a 300 en el curso 1991-1992. También se organizan intercambios de profesores en verano bajo la tutela del British Council.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

10. No existen intercambios regulares de alumnos entre Grecia y los Estados miembros de la Comunidad Europea. En el curso 1990-1991, 17 jóvenes griegos se fueron a Dinamarca dentro del marco del programa LINGUA.

ESPAÑA

1. El sistema educativo y de formación español está sufriendo una profunda reestructuración a partir de la Ley de Reforma de la Enseñanza (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo - LOGSE) de 1990.

En la actualidad comprende un ciclo de 8 años de enseñanza general básica (Educación General Básica -EGB) obligatoria, destinada a alumnos de 6-14 años, a la que sigue una enseñanza secundaria polivalente postobligatoria (Bachillerato Unificado Polivalente - BUP) y 1 año de un curso de orientación universitaria (Curso de Orientación Universitaria - COU), o 2 años de formación profesional (Formación Profesional - FPI) que dan acceso a la FPPII, de tres años de duración.

La LOGSE prevé un ciclo de enseñanza primaria (Educación Primaria) de 6 años de duración para alumnos de 6-12 años, al que sigue un ciclo secundario obligatorio (Educación Secundaria Obligatoria) de 4 años de duración y Bachillerato o una Formación Profesional de grado medio, de 2 años. El Bachillerato conduce a estudios universitarios o a una formación profesional superior.

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Antes de la reforma

2. Ahora mismo el aprendizaje de una lengua extranjera es **obligatorio** a partir del ciclo superior de EGB (11-14 años de edad). Se trata por lo general de cursos de inglés o francés durante 3 1/4 horas a la semana.

Durante el curso escolar 1988-1989 sobre un total de 2.146.626 alumnos, un 77'30% ha estudiado inglés, un 22'38% francés y un 0'32% ha optado por otros idiomas extranjeros, sobre todo alemán.

3. Es **obligatoria** una lengua extranjera para todos los alumnos durante los 3 años de BUP. Los idiomas extranjeros que se ofrecen son el inglés, francés, alemán, italiano o portugués (por orden de preferencia del alumnado y con una clara separación entre los dos primeros y los restantes). Los centros de enseñanza deben facilitar que los alumnos puedan elegir por lo menos entre dos lenguas extranjeras. Los idiomas extranjeros se enseñan semanalmente en el 1º y en el 2º curso 4 horas y en el 3º curso 3 horas. Los alumnos pueden elegir a lo largo de los 3 años una segunda lengua extranjera como optativa que se enseña 3 horas a la semana.
4. La enseñanza de una lengua extranjera también es **obligatoria** para los alumnos de COU con 3 horas de clase a la semana. Los alumnos pueden elegir también una segunda lengua extranjera como asignatura optativa con 3 horas semanales de clase.

Durante el curso escolar 1988-1989 sobre un total de 1.474.188 alumnos de BUP y COU un 79'43% de alumnos estudiaron inglés, un 19'93% francés y un 0'64% otras lenguas, sobre todo alemán.

5. También es **obligatorio** el aprendizaje de una lengua extranjera en FPI (alumnos de 14-16 años de edad), impartida 2 horas a la semana. Y sigue siendo **obligatorio** en FPPII. En este último ciclo el idioma extranjero se imparte semanalmente 3 horas durante 2 años en el Sistema General de Enseñanza y 2 horas durante 3 años en el Sistema de Educación Especializada.

Durante el curso escolar 1988-1989 sobre un total de 781.748 alumnos de FP un 87'42% estudiaron inglés, un 12'26% francés y un 0'32% otras lenguas, sobre todo alemán.

Después de la reforma

6. Según la LOGSE es **obligatoria** la enseñanza de un idioma extranjero desde el segundo ciclo de la Educación Primaria (a partir de los 8 años de edad). Se trata de una innovación importante. El nuevo sistema de enseñanza primaria se introducirá a lo largo de los cursos escolares 1992-1993, 1993-1994 y 1994-1995. Todavía no se ha fijado la elección de las lenguas extranjeras pero sí la duración de los cursos de lenguas, que será de 170 horas en el 2º y 3º ciclo.

No parecía muy oportuno introducir una lengua extranjera desde el comienzo de la Enseñanza Primaria ya que añade una tercera lengua al programa de los alumnos de aquellas Comunidades Autónomas con una lengua oficial distinta al español. Esos alumnos a partir de ahora tienen que estudiar la lengua oficial de la Comunidad Autónoma más el español. Sin embargo, en algunas escuelas, incluidas las de las Comunidades Autónomas citadas, se practica la enseñanza precoz de una lengua extranjera (antes de los 8 años de edad).

7. En la Educación Secundaria Obligatoria se mantendrá **obligatoria** una lengua extranjera. Además, la LOGSE estipula que los centros de enseñanza deben ofrecer a los alumnos la posibilidad de escoger una segunda lengua extranjera optativa. La enseñanza de la primera lengua extranjera comprenderá como mínimo 210 horas de clase en el 1º ciclo y 240 horas en el 2º ciclo.
8. El nuevo Bachillerato (postobligatorio) para alumnos de 16-18 años estará constituido por tres bloques de disciplinas: comunes, específicas para cada modalidad de Bachillerato y optativas. Será **obligatoria** una lengua extranjera para todos los alumnos durante los 2 años. Una segunda lengua extranjera se ofrecerá como asignatura optativa para todas las modalidades de Bachillerato.

Las materias que figurarán en el programa de la formación profesional de grado medio todavía no han sido determinadas.

FORMACION INICIAL DE PROFESORES

9. Los profesores de EGB reciben una preparación inicial de 3 años en un instituto universitario especializado en la formación de docentes de EGB (Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB). Es una preparación académica y pedagógica que comprende una parte práctica.

Los profesores que se especializan en inglés y francés reciben cursos especiales de filología inglesa y francesa.

La preparación inicial de los profesores de Educación Primaria posterior a la reforma se va adaptando de forma progresiva a las necesidades que surgen como resultado de la aplicación de la LOGSE.

10. Los profesores de Educación Secundaria reciben una preparación académica en idiomas extranjeros durante 5 años en una universidad, completada por 1 año de formación pedagógica en un instituto de postgraduado especializado en la preparación de docentes.
11. Los estudiantes tendrán la posibilidad de permanecer 1 año en una escuela de enseñanza secundaria o en una universidad de Bélgica, Alemania, Francia, Irlanda, Italia o Reino Unido en calidad de ayudantes de lenguas extranjeras.

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1990-1991 el número de ayudantes de lenguas extranjeras se repartía de la forma siguiente*:

	Número de ayudantes extranjeros en España		Número de ayudantes españoles en el extranjero	
	1985-86	1990-91	1985-86	1990-91
Bélgica	5	5	5	5
Alemania	17	23	17	23
Francia	170	190	220	211
Irlanda	5	5	5	5
Italia	7	10	12	10
Reino Unido	156	191	170	243

* Las cifras se refieren a los estudiantes que están preparándose para profesores y a los profesores que ya están trabajando. Véase también el apartado 14, más adelante.

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes españoles de lenguas extranjeras que estudia en el extranjero dentro del marco del programa LINGUA era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	23	38
Dinamarca	4	8
Alemania	8	66
Grecia	4	14
Francia	68	154
Irlanda	6	33
Italia	21	41
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	13	17
Portugal	-	2
Reino Unido	128	202
Total	275	575

FORMACION PERMANENTE DE PROFESORES

En España

12. En el territorio bajo la responsabilidad directa del Ministerio de Educación y Ciencia se organizan diversos cursos que son facultativos dentro del marco de los Planes Provinciales para Profesores de inglés y francés de EGB y de Educación Secundaria. Comprenden cursos de reciclaje intensivo repartidos en 150 horas, entre 50 y 149 horas y entre 20 y 49 horas en centros de formación permanente como por ejemplo los Centros de Profesores (CEP), y diversos cursillos de breve duración, grupos de trabajo, seminarios y reuniones. El Ministerio (Subdirección General de Formación del Profesorado) desempeña un activo papel en la organización de esos cursos. Las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia de educación organizan cursos similares.

Algunos cursos se organizan con la colaboración del British Council y de la Embajada de Francia.

13. Desde el curso escolar 1989-1990 existen cursos complementarios de formación para los profesores de Educación Primaria / EGB especializados en inglés y francés. Dichos cursos los organizan las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y se imparten en las escuelas oficiales de idiomas durante 4 1/2 horas a la semana (un total de 100 horas lectivas).

En otro Estado miembro

14. Existen cursos de verano de 3 semanas de duración en Bélgica, Francia, Irlanda y Reino Unido para los profesores de EGB y de Educación Secundaria organizados por el Ministerio (Subdirección General de Formación del Profesorado) o por las autoridades educativas de las Comunidades Autónomas. Además, hay cursos de verano en Alemania, en Francia, en Reino Unido y en otros países europeos organizados por la Subdirección General de Cooperación Internacional.

Esta Subdirección también organiza intercambios de puestos de trabajo de 3 meses a 1 año de duración para profesores de EGB y de Educación Secundaria con Reino Unido, Francia y Alemania; y también intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras con Bélgica (francófona), Alemania, Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido.

Durante el curso escolar 1990-1991, 66 profesores españoles de inglés y francés han participado también en cursos de formación permanente organizados en el marco del programa LINGUA (57 en Reino Unido, 8 en Francia y 1 en Bélgica). En el curso escolar 1991-1992 irán a varios países europeos 200 profesores de inglés, de francés y de lenguas clásicas.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

15. Conscientes de la importancia del aprendizaje de idiomas las autoridades españolas educativas tienen interés en promover intercambios de alumnos.

El Ministerio de Educación y los servicios educativos dependientes de otras autoridades, las Comunidades Autónomas, los municipios, las provincias, etc., así como las instituciones privadas organizan programas de intercambios de 3 semanas de duración como máximo. Dichos intercambios se llevan a cabo sobre todo con otros Estados miembros de la Comunidad Europea. Desde 1984-1985 hasta 1991-1992, 16.139 alumnos españoles han recibido ayuda financiera del Ministerio de Educación.

El programa LINGUA ha reforzado esta política de contactos culturales, lingüísticos y profesionales con otros países de la Comunidad Europea. Desde el curso escolar 1990-1991, 3.008 alumnos han participado en intercambios especialmente con Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, dentro del marco del programa LINGUA.

FRANCIA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. La enseñanza de lenguas extranjeras en la actualidad no es obligatoria en el nivel de la enseñanza primaria (alumnos de 6-11 años de edad). Sin embargo, desde el comienzo del curso escolar de 1989 se ha llevado a cabo a título experimental y de forma controlada la enseñanza precoz de una lengua extranjera en los 2 últimos años de algunas escuelas de enseñanza primaria. En esas fechas un 20% de los niños pertenecientes a ese grupo de edad (9-11 años) han estudiado una primera lengua extranjera, que puede ser inglés, alemán, español, italiano, portugués, ruso o árabe, durante 2-3 horas semanales. Las lenguas que se enseñan actualmente corresponden a las impartidas como primeras lenguas extranjeras en las escuelas secundarias cercanas. El inglés es con mucha diferencia la lengua más estudiada.

Durante el curso escolar 1990-1991 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la manera siguiente:

Inglés	207.416
Alemán	47.845
Español	14.040
Italiano	1.331
Portugués	583
Total de alumnos	4.083.500

A partir del comienzo de curso de 1992 esa experiencia se generalizará durante los 3 próximos años para todos los alumnos del último año de primaria y, de forma gradual, para todos los alumnos del penúltimo año de primaria.

Durante el curso escolar 1990-1991 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas era el siguiente:

Inglés	5.521 (1.176) *
Alemán	1.475 (347) *
Español	446 (175) *
Italiano	33 (4) *
Portugués	20 (1) *

* Número de profesores de primaria (véase más adelante el apartado 5).

2. En el *Collège* (enseñanza secundaria inferior - alumnos de 11-15 años de edad) la primera lengua extranjera obligatoria para todos los alumnos desde el 1^{er} año (*classe de 6ème*) puede ser el inglés, alemán, español, italiano, portugués o uno de los nueve idiomas extranjeros siguientes: ruso, árabe, hebreo, flamenco, chino, polaco, japonés, griego moderno o danés. En el 3^{er} año (*classe de 4ème*) los alumnos pueden elegir entre reforzar sus conocimientos de la primera lengua extranjera, o comenzar a estudiar un segundo idioma extranjero moderno, antiguo o regional. La primera lengua y la segunda

se enseñan durante 3 horas semanales. El estudio intensivo de la primera lengua extranjera ocupa 2 horas semanales.

Durante el curso escolar 1991-1992 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la forma siguiente:

Inglés	2.901.600
Alemán	744.458
Español	699.776
Italiano	63.418
Portugués	5.122
Neerlandés	187

Durante los cursos 1986-1987 y 1990-1991 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas se repartía como sigue:

	1986-87	1990-91
Inglés	11.020 + 13.055*	22.532
Alemán	4.362 + 3.750*	7.542
Español	2.551 + 2.533*	5.205
Italiano	506 + 426*	832
Portugués	185	150

* con literatura francesa.

- En el *Lycée* (enseñanza secundaria superior - alumnos de 15-18 años de edad) la primera lengua extranjera es **obligatoria** para todos los alumnos. Se puede comenzar o continuar (si se ha empezado en el *Collège*) el estudio de una segunda lengua extranjera. Una tercera lengua extranjera se ofrece como materia optativa durante el 1º y el 2º año (*classe de seconde et de première*). En cualquier caso es obligatoria en la opción A2 de las clases del último año (*classes terminales*). La primera lengua extranjera se enseña semanalmente 2-3 horas, la segunda 3-5 horas y la tercera 3 horas, horario que depende del curso y de la opción elegida.

Las lenguas que se ofrecen son casi siempre las citadas anteriormente en el apartado 2. Algunas lenguas no se enseñan más que en algunas escuelas aunque cada escuela ofrece al alumnado poder elegir como mínimo entre dos lenguas o, lo más frecuente, entre tres.

Durante el curso escolar 1991-1992 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente manera:

Inglés	2.145.993
Alemán	638.490
Español	709.039
Italiano	113.174
Portugués	6.737
Neerlandés	520

4. En los “*Lycées*” profesionales (enseñanza secundaria superior profesional) la primera lengua extranjera es **obligatoria** para todos los alumnos. No obstante, resulta posible estudiar otras lenguas extranjeras aunque se hace difícil dado que el programa escolar se orienta más hacia lo profesional.

Durante el curso escolar 1990-1991 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente forma:

Inglés	442.504
Alemán	28.554
Español	15.400
Italiano	1.923
Portugués	587
Neerlandés	114
Ruso	17
Arabe	619
Total de alumnos	534.192

Durante los años escolares 1986-1987 y 1990-1991 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente forma:

	1986-87	1990-91 ***
Inglés	2.564 * + 7.469 **	9.742
Alemán	373 * + 3.751 **	4.433
Español	144 * + 3.017 *	4.287
Italiano	16 * + 790 **	918
Portugués	2 * + 64 **	89
Neerlandés	16	
Danés	6	
Griego	3	

* Centro de formación profesional (*lycée professionnel*) + cursillos de "lycée" de breve duración

** Instituto (*Lycée*)

*** Instituto (*Lycée*) + centro de formación profesional (*lycée professionnel*)

FORMACION INICIAL DE PROFESORES

5. La enseñanza precoz de una lengua extranjera a título experimental en el nivel de primaria está a cargo de profesores de enseñanza primaria o maestros (*instituteurs/institutrices*) -un 23%-, profesores de idiomas de enseñanza secundaria (*professeurs*) -un 63%-, y otros colaboradores franceses -un 10%- o extranjeros -un 4%- debidamente cualificados, seleccionados en la zona.

La enseñanza de idiomas en el nivel de secundaria, como el de otras materias, está a cargo de profesores *certifiés* o de profesores *agrégés* especializados en una sola lengua.

6. A partir de 1992, los nuevos profesores seleccionados tienen que haber recibido una preparación postsecundaria de tres años como mínimo, sancionada por un título o por un diploma equivalente. Los candidatos al concurso de selección de profesores del nivel de enseñanza secundaria o a los diferentes certificados de aptitud para la enseñanza secundaria son admitidos en uno de los 28 centros universitarios de formación de maestros (*instituts universitaires de formation des maîtres - IUFM*) basándose en su curriculum y/o en una entrevista. Después del 1^{er} año en el centro pasan el concurso de selección.

Los futuros profesores de primaria (*professeurs des écoles*) pasan 2 años en un *IUFM*. La formación que reciben es sobre todo psico-pedagógica aunque también comprende una preparación de 48 horas de la lengua extranjera.

Los *professeurs certifiés* también están 2 años en un *IUFM* donde reciben formación profesional y formación intensiva en la lengua que han elegido para enseñar.

Los *professeurs agrégés* son titulares de una *maîtrise* o diploma equivalente de secundaria obtenido después de 4 años de estudios postsecundarios. Posteriormente tienen que participar en el concurso de selección para la *agrégation* (especie de cátedra). Los que pasan esa prueba reciben durante 1 año una preparación profesional en un *IUFM*.

(Hasta 1992 los profesores de primaria recibían un curso académico universitario durante 2 años y después una formación académica y pedagógica en un centro no universitario dedicado a la formación de maestros (*Escuela Normal*). Los *profesores certifiés* recibían una formación académica universitaria durante 3 años y, después de un examen de selección para el *CAPES*, 1 año en un centro regional de formación. Los *profesores agrégés* recibían una formación académica durante 4 años en una universidad y, después de un examen de selección para la *agrégation*, 1 año en un centro regional de formación de profesores.)

En el *collège* la enseñanza de una lengua puede impartirla también un *profesor de enseñanza general de collège (PEGC)*. Este clase de docente está extinguiéndose poco a poco.

En 1985-86, 1987 y 1988-89 el número de estudiantes de lenguas extranjeras que habían recibido una preparación para enseñar se repartía de la forma siguiente:

	Universidad *		Agrégation **		CAPES **	
	1985-86	1989-90	1987	1990,	1987	1990
Inglés	37.741	25.303	136	178	585	1.396
Español	12.062	9.610	45	72	160	606
Alemán	8.986	7.230	70	75	80	203
Italiano	3.180	2.320	10	13	15	48
Portugués	980	679	3	4	12	12
Griego	420	16				
Danés	28					
Neerlandés	25	23				

* Número de alumnos que estudian una lengua como especialistas, no incluyendo a los no especialistas que estudian una lengua como optativa - no todos los estudiantes quieren llegar a ser profesores.

** Número de alumnos admitidos al concurso para convertirse en *agrégés* o *certifiés* (profesores de enseñanza secundaria inferior y superior).

7. A lo largo de la formación inicial los futuros profesores de enseñanza secundaria pueden pasar 1 año, que es facultativo, como ayudantes de lenguas extranjeras en una escuela secundaria de Alemania, España, Irlanda, Italia, Portugal o Reino Unido.

Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1990-1991 el número de ayudantes de lenguas extranjeras se repartía de la siguiente manera:

	Número de ayudantes extranjeros en Francia		Número de ayudantes franceses en el extranjero	
	1986-87	1990-91	1986-87	1990-91
Alemania	519	609	519	496
España	258	297	258	180
Irlanda	50	40	50	40
Italia	104	106	104	123
Portugal	14	16	14	10
Reino Unido	1.600	1.459	1.600	1.559

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes franceses de lenguas extranjeras que estudiaban en el extranjero en el marco del programa LINGUA era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	-	16
Dinamarca	5	7
Alemania	73	103
Grecia	4	18
España	69	159
Irlanda	5	47
Italia	15	66
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	9	18
Portugal	27	42
Reino Unido	72	170
Total	279	646

FORMACION PERMANENTE DE PROFESORES

En Francia

8. La formación permanente de profesores de lenguas extranjeras en Francia comprende cursos que son facultativos y de duración variable así como conferencias organizadas por el responsable educativo de distrito (*académie*) de la formación permanente.

En otro Estado miembro

9. Existen cursos de formación permanente que son facultativos y de duración variable en Alemania, España, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, organizados por el Ministerio de Educación francés.

Además, el Ministerio organiza intercambios de puestos de trabajo de 1 año, 1 trimestre o 6 semanas de duración para los profesores de enseñanza secundaria con Alemania, España, Irlanda, Italia y Reino Unido, y para los profesores de enseñanza primaria intercambios de 1 año de duración con Alemania.

Durante los años escolares 1986-1987 y 1990-1991 el número de intercambios era el siguiente:

	1986-87	1990-91
Alemania	50	50
España	40	40
Irlanda	10	10
Italia	-	10
Reino Unido	50	50

En el curso escolar 1990-1991, 38 profesores franceses han seguido una formación permanente organizada en el marco del programa LINGUA (10 en Alemania, 7 en España, 1 en Italia, 1 en Portugal y 19 en Reino Unido). De acuerdo con lo previsto esa cifra deberá elevarse a 346 en el curso escolar 1991-1992.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

10. Intercambios de alumnos de la enseñanza secundaria son organizados por la escuela, ya sea en grupo o a modo individual. Dichos intercambios, de una duración máxima de 3 semanas, se realizan con los países cuya lengua estudian los escolares. Los organizan el Ministerio de Educación y organismos privados. Los alumnos de enseñanza primaria pueden beneficiarse de esos intercambios pero de manera informal.

En 1990-1991, 2.422 jóvenes franceses han participado en intercambios organizados dentro del marco del programa LINGUA (24 en Bélgica, 79 en Dinamarca, 224 en Alemania, 69 en Grecia, 145 en España, 10 en Irlanda, 177 en Italia, 140 en Portugal y 1.554 en Reino Unido).

IRLANDA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. Oficialmente ninguna lengua extranjera está prevista en el programa de la enseñanza primaria (alumnos de 4-12 años de edad) aunque el inglés e irlandés sean obligatorios. Un informe reciente sobre el programa de estudios de la enseñanza primaria (*Primary Curriculum*) desaconsejaba la introducción de la enseñanza de lenguas extranjeras en las escuelas de enseñanza primaria, dado que todos los alumnos ya estudian inglés e irlandés.
2. La enseñanza posterior a la primaria se reparte en 4 grandes tipos de enseñanza: secundaria, profesional, polivalente y comunitaria. Se compone de 1 ciclo inferior obligatorio destinado a alumnos de 12-15 años y de 1 ciclo superior postobligatorio destinado a alumnos de 16-18 años. Independientemente de la orientación del centro, la preocupación común es la de ofrecer un programa amplio, con materias que sean al mismo tiempo de carácter académico y profesional. Las lenguas extranjeras no son obligatorias; sin embargo, la mayoría de las escuelas ofrecen por lo menos una lengua extranjera y frecuentemente dos. La primera lengua extranjera normalmente es el francés pero también puede serlo el alemán, español o italiano. La segunda lengua puede ser el alemán, español, italiano o francés cuando no se ha elegido como la primera lengua extranjera. El horario de clases de lenguas extranjeras, aunque no está reglamentado, es por término medio de 3 horas semanales.

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de alumnos de enseñanza secundaria inferior que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente manera:

	1985-86	1989-90
Francés	152.773	147.197
Alemán	13.463	46.350
Español	4.911	6.585
Italiano	146	220
Total de alumnos	-	198.968

Durante el curso escolar 1989-1990 han estudiado irlandés 196.769 alumnos e inglés 194.358 alumnos.

Los alumnos del final del ciclo inferior que han pasado en 1991 el examen de *Intermediate Certificate*, principal examen nacional en ese nivel, fueron 44.039 de francés, 13.581 de alemán, 1.541 de español y 103 de italiano.

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de alumnos de enseñanza secundaria superior que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente manera:

	1985-86	1989-90
Francés	62.220	71.277
Alemán	3.764	8.014
Español	1.773	2.117
Italiano	138	119
Total de alumnos	-	114.069

Durante el curso escolar 1989-1990 han estudiado irlandés 110.229 alumnos e inglés 111.752.

FORMACION INICIAL DE PROFESORES

- Los profesores de enseñanza primaria reciben una formación académica y pedagógica durante 3 ó 4 años en un centro de rango universitario especializado en la formación de profesores.
- La formación inicial de los profesores de la enseñanza posterior a la primaria consiste en 3 años de preparación en la o en las lenguas respectivas en la universidad y se completa con 1 año de preparación pedagógica que incluye una parte práctica. La formación universitaria no prevé cursos de pedagogía y no está destinada especialmente a futuros docentes.

En el curso escolar 1991-1992 el número de estudiantes que seguían una preparación para enseñar lenguas extranjeras modernas se repartía de la manera siguiente:

University College Dublin	34 (lenguas como materia principal)
Universiy College Cork	59 (francés, 40; italiano, 3; alemán, 8; español, 8)
Trinity College Dublin	22 (inglés e irlandés excluidos)
St. Patrick's College, Maynooth	50 (inglés, alemán, francés)

- Los estudiantes de francés, alemán o español tienen la opción de pasar un año en el extranjero como ayudantes de lenguas extranjeras en un centro de enseñanza secundaria de Francia, Alemania o España.

Anualmente hay 40 intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras con Francia, 14 con Alemania y 5 con España.

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes irlandeses de lenguas extranjeras que estudiaban en el extranjero en el marco del programa LINGUA se repartía de la siguiente forma:

	1990-91	1991-92
Bélgica	8	15
Dinamarca	2	1
Alemania	6	35
Grecia	-	3
España	6	25
Francia	5	48
Italia	19	28
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	3	3
Portugal	2	13
Reino Unido	4	3
Total	55	174

FORMACION CONTINUA DE PROFESORES

En Irlanda

6. Hay cursos de formación permanente que son facultativos y de duración variable (cursos de verano de 1 ó 2 semanas, cursos de fin de semana durante todo el año) así como seminarios de una jornada organizados por el Ministerio de Educación irlandés. Girando esencialmente en torno a la metodología la formación permanente dispone también de cursos de reciclamiento de idiomas extranjeros. Estos cursos pueden ser impartidos por profesores preparados especialmente para ello. También pueden ser impartidos por departamentos universitarios o por centros especializados en la formación de docentes.

En otro Estado miembro

7. Existe un número limitado de cursos de verano anuales que son facultativos y de una duración de 1 mes en Francia, Alemania e Italia. Cada año se realizan intercambios de puestos de trabajo, que son facultativos, de 1 trimestre al año con Francia y Alemania. Los organiza el Ministerio de Educación en colaboración con las autoridades extranjeras competentes en materia de educación, dentro del marco de acuerdos bilaterales.

En el curso escolar 1990-1991, 45 profesores irlandeses han participado en una formación permanente dentro del marco del programa LINGUA (25 en Alemania, 20 en Francia). De acuerdo con lo previsto ese número deberá elevarse a 75 en el curso escolar 1991-1992.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

8. Hay intercambios de alumnos de la enseñanza posterior a la primaria que son facultativos con Francia, Alemania, España e Italia organizados por las autoridades escolares, habitualmente a través de la Oficina de Intercambio de Jóvenes.

En el curso escolar 1990-1991, 132 alumnos irlandeses han participado en intercambios dentro del marco del programa LINGUA (10 en Alemania, 10 en España, 100 en Francia y 12 en Italia).

...the ... of ...

...the ... of ...

... ..

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

... ..

...the ... of ...

...the ... of ...

ITALIA

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. La enseñanza primaria en Italia se reparte en 5 años (alumnos de 6-11 años de edad). Los nuevos programas de enseñanza primaria adoptados en 1985 prevén la enseñanza de lenguas extranjeras.

No obstante, algunas escuelas de primaria practican la enseñanza experimental de lenguas extranjeras desde hace años. Por ejemplo, el proyecto *ILSSE* (enseñanza de lenguas extranjeras en la escuela primaria), sostenido por el Ministerio de Instrucción Pública, ha introducido una lengua extranjera en la enseñanza primaria en más de 40 provincias.

Conforme al Decreto ministerial del 28 de junio de 1991, a partir del curso escolar 1992-1993 se enseñará una lengua extranjera a partir del 2º año de la enseñanza primaria. Las lenguas propuestas serán el inglés, francés, alemán o español. Los cursos se dispensarán a razón de 3 horas semanales. Las clases de lenguas serán introducidas progresivamente en función de la disponibilidad de profesores (véase más adelante la formación inicial de profesores). En la fase actual de transición, consagrada a la selección y formación de profesores, se enseña la lengua extranjera a partir de 3º.

2. En la *Scuola Media* (secundaria inferior - alumnos de 11-14 años de edad) el aprendizaje de una lengua extranjera, o sea inglés, francés, alemán o español, es **obligatorio** para todos los alumnos desde el 1º año hasta el 3º durante 3 horas semanales.

En algunas escuelas donde se puede aumentar el número de horas de clase se han organizado cursos de una segunda lengua extranjera de carácter voluntario. Recientemente ha aumentado el número de proyectos piloto orientados hacia la introducción de una segunda lengua extranjera en el plan de estudios y abarca actualmente a más del 20% del alumnado.

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1991-1992 el número de profesores de lenguas extranjeras en la *Scuola Media* se repartía de la siguiente manera:

	1987-88	1991-92
Inglés	13.990	12.748
Francés	11.124	9.662
Alemán	550	470
Español	33	22

3. La enseñanza secundaria superior se imparte en diferentes tipos de establecimientos. Actualmente se enseña una primera lengua extranjera en la casi totalidad de esos tipos de centros, al menos durante los 2 primeros años. Todos los proyectos de reforma relativos a ese nivel de enseñanza prevén la introducción de una o varias lenguas extranjeras durante todo el ciclo. La enseñanza de lenguas ha ido aumentando y mejorando como consecuencia de los resultados de los diferentes tipos de proyectos piloto orientados a crear nuevos programas de estudios.

En las escuelas secundarias clásicas (*Liceo Classico*) es **obligatoria** una lengua extranjera para todos los alumnos durante los 2 primeros años durante 4 horas semanales. No existen lenguas extranjeras en el programa de los 3 últimos años. Sin embargo, la enseñanza de lenguas extranjeras se ha extendido a todos los años a través de proyectos piloto (*sperimentazione*).

En las escuelas secundarias científicas (Liceo Scientifico) es **obligatoria** una lengua extranjera a lo largo de los 5 años de estudios durante 3 horas semanales en el 1º, 3º y 4º año, y 4 horas en el 2º y 5º año.

En las escuelas de formación de profesores de primaria (Istituto Magistrale) es **obligatoria** una lengua extranjera los 2 primeros años durante 4 horas semanales. No existen lenguas extranjeras en el programa de los 2 últimos años.

En teoría las lenguas enseñadas en esos diferentes tipos de centros pueden ser el inglés, francés, alemán o español. En la práctica los 2 últimos idiomas sólo se enseñan en las grandes ciudades y, por tanto, la elección se limita casi exclusivamente a los 2 primeros idiomas.

4. Existen 9 clases de escuelas técnicas (Istituto Tecnico) especializadas en los siguientes campos: agricultura, comercio, negocios y lenguas extranjeras, turismo, topografía, industria, comercio exterior, marina y profesiones femeninas. Es **obligatoria** una lengua extranjera, generalmente el inglés o francés, en el 1º año y 2º año 3-4 horas semanales, cualquiera que sea el tipo de centro - véase lo dicho anteriormente-. La primera lengua extranjera es **obligatoria** desde el 3º año hasta el 5º 2-4 horas semanales en 6 tipos de centros. Una segunda lengua extranjera es **obligatoria** 2-5 horas semanales en 5 tipos de centros. Una tercera lengua extranjera es **obligatoria** en las escuelas de comercio exterior 4 horas semanales durante 5 años y en las escuelas de turismo 3 horas semanales durante los 3 últimos años. El Ministerio de Instrucción Pública ha desarrollado proyectos piloto (*Progetti assistiti*) con vistas a modificar y actualizar los programas de estudios tradicionales para aumentar y extender la enseñanza de lenguas extranjeras.
5. El aprendizaje de una lengua extranjera **no es obligatorio** en las escuelas de artes (Liceo Artistico e Istituto d'Arte) o en las escuelas de formación de profesores de la enseñanza preescolar (Scuola Magistrale).
6. En las escuelas profesionales (Istituto Professionale) las lenguas extranjeras no figuran en el programa básico común a todas las especialidades sino como materia específica en algunas ramas. En la mayoría de los casos esas especializaciones precisan del aprendizaje de más de una lengua.

La formación profesional pública sufre en la actualidad un proceso de reestructuración profunda. El proyecto experimental *Progetto 92* actualmente en curso apunta hacia una mejor adaptación de la organización y de los programas de formación al mundo contemporáneo de los negocios. Entre las materias comunes a todos los cursos y cualificaciones que aparecen en el *Progetto 92* la enseñanza de lenguas extranjeras ocupa 3 horas semanales.

Durante el curso escolar 1990-1991 se ha aplicado el *Progetto 92* en 514 escuelas, o sea en el 32'86% de centros de formación profesional.

7. Durante los cursos escolares 1984-1985 y 1990-1991 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras en la enseñanza secundaria superior general y en la enseñanza técnico-profesional se repartía de la siguiente manera:

	1984-85	1990-91
Inglés	1.557.478	1.903.861
Francés	885.779	950.135
Alemán	202.878	213.111
Español	21.637	27.951

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1991-1992 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas en la enseñanza secundaria superior general y en la enseñanza técnico-profesional se repartía de la siguiente manera:

	1987-88	1991-92
Inglés	12.936	13.431
Francés	7.406	7.669
Alemán	1.569	1.693
Español	148	
Otras lenguas		188

8. Además de los centros de enseñanza secundaria superior acabados de describir existen escuelas secundarias privadas de orientación lingüística (*Liceo Linguistico*), inexistentes en el sistema escolar público. Estas escuelas se han creado en los años 70 con el fin de ofrecer estudios más avanzados de lenguas extranjeras en el nivel de la enseñanza secundaria. A pesar de todo el interés que se reconoce a ese tipo de centros, el Estado ha preferido crear cursos de idiomas, a título experimental, impartidos en las escuelas ya existentes.

FORMACION INICIAL DE PROFESORES

9. Los profesores de la primaria reciben, con carácter voluntario, una formación académica y pedagógica durante 4 años en una escuela no universitaria especializada en la preparación de docentes de la primaria (*Istituto Magistrale*). Como ya se ha precisado antes en el apartado 3, los cursos de lenguas extranjeras se imparten durante los 2 primeros años.

Con la introducción de la enseñanza de lenguas extranjeras en los nuevos programas de la enseñanza primaria los futuros profesores de lenguas, seleccionados entre los docentes fijos de la primaria, siguen una preparación especial organizada por el *IRRSAE (Istituto Regionale di Ricerca, Sperimentazione e Aggiornamento Educativo* - Instituto Regional de Investigación Pedagógica, de Innovación y Formación de Docentes) y por el Ministerio de Instrucción Pública. Los cursos de formación y de reciclaje de profesores comenzaron en 1986.

10. Los profesores de enseñanza secundaria inferior y superior reciben opcionalmente preparación académica sobre lengua y literatura extranjera en la universidad durante 4 años.

La mayoría de los estudiantes no reciben ninguna formación pedagógica inicial antes del examen estatal que les abre las puertas de la profesión. Los que pasan ese examen ya forman parte de la plantilla fija en nómina, y siguen entonces 1 año de formación pedagógica práctica que llena esa laguna.

11. Un número restringido de estudiantes puede pasar durante la preparación universitaria 1 trimestre en el extranjero como ayudantes de lenguas extranjeras en un centro de enseñanza secundaria situado en Bélgica, Alemania, España, Francia o Reino Unido.

Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1991-1992 el número de ayudantes de lenguas extranjeras se repartía de la siguiente forma:

	Número de ayudantes extranjeros en Italia		Número de ayudantes italianos en el extranjero	
	1986-87	1991-92	1986-87	1991-92
Bélgica	5		5	
Alemania	36	41	21	28
España	10	0	7	10
Francia	123	121	100	106
Reino Unido	54	47	25	17
Otros países		25		15

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes italianos de lenguas extranjeras que estudiaban en el extranjero en el marco del programa LINGUA era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	-	10
Dinamarca	5	15
Alemania	56	142
Grecia	-	9
España	21	43
Francia	15	95
Irlanda	21	27
Luxemburgo	-	1
Países Bajos	5	18
Portugal	4	12
Reino Unido	27	44
Total	154	416

FORMACION CONTINUA DE PROFESORES

En Italia

12. Existen en Italia cursos de formación permanente que son facultativos y de duración variable. Son organizados por escuelas individuales, por organismos culturales públicos o privados o por asociaciones profesionales como la Asociación de Profesores de Lenguas Extranjeras (*ANILS*) y por el Ministerio de Instrucción Pública en el marco de sus propias instituciones y servicios.

Desde 1978 el Proyecto especial para las lenguas extranjeras , dirigido por el *IRRSAE*, ha impartido cursos de inglés, francés, alemán y, más raro, de español a los profesores de secundaria inferior y superior. Estos cursos se componen de seminarios de 3 horas semanales y de un cursillo intensivo de 1 semana, de 50 a 100 horas según el nivel de dificultad. Cada curso/cursillo está dirigido por un coordinador, que también es docente, preparado para ello por cursos del *IRRSAE* y organismos culturales extranjeros implantados en Italia (British Council, Bureau Linguistique, Goethe-Institut).

En otro Estado miembro

13. Hay también cursos de verano que son facultativos y de una duración de 3 semanas en Alemania, España, Francia y Reino Unido así como visitas de estudios en Alemania.

Además, se organizan intercambios de puestos de trabajo trimestrales también facultativos con los centros de enseñanza secundaria superior de Alemania, Francia y Reino Unido. En enero de 1988 se aprobó una circular ministerial acerca de un primer acuerdo con esos países para realizar intercambios de puestos de trabajo entre profesores de lenguas extranjeras de enseñanza secundaria superior.

Anualmente y durante 2 semanas se celebra un seminario franco-italiano de enseñanza en el mes de julio, un año en Francia, otro en Italia.

Todas esas actividades las organiza el Ministerio de Instrucción Pública en colaboración con las autoridades extranjeras competentes.

En el curso escolar 1990-1991, 52 docentes italianos ha recibido formación permanente en el marco del programa **LINGUA** (9 en Alemania, 1 en España, 9 en Francia, 1 en Irlanda y 32 en Reino Unido). Se calcula que esa cifra se elevará a 500 en el curso escolar 1991-1992.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

14. Las escuelas o las comunidades locales organizan intercambios de alumnos de la enseñanza secundaria con Francia, Alemania, y Reino Unido, que duran entre 4 y 30 días y son facultativos.

En el curso escolar 1990-1991, 494 jóvenes italianos han participado en intercambios dentro del marco del programa **LINGUA** (50 en Bélgica, 47 en Dinamarca, 32 en Alemania, 50 en España, 76 en Francia, 98 en Irlanda, 20 en Portugal y 121 en Reino Unido).

1. Introduction

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for financial transparency and accountability. The text outlines the various methods used to collect and analyze data, ensuring that the information is reliable and up-to-date.

The second section focuses on the implementation of the proposed system. It details the steps involved in setting up the infrastructure, including hardware requirements and software configuration. The document also addresses potential challenges and provides solutions to ensure a smooth transition to the new system.

The third part of the document discusses the results of the implementation. It presents a comparison between the current state and the new system, highlighting the improvements in efficiency and accuracy. The text also includes a discussion on the future directions of the project and the ongoing support required for the system.

The final section concludes the document by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of continuous monitoring and evaluation to ensure the system remains effective and relevant over time. The document ends with a call to action for all stakeholders to support the implementation and maintenance of the system.

LUXEMBURGO

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. Luxemburgo tiene una lengua nacional, el luxemburgués (*Letzeburgesch*), y dos lenguas oficiales, el francés y el alemán, estando consideradas estas dos últimas como “lenguas extranjeras”.

Desde el comienzo del 1^{er} año de la enseñanza primaria (alumnos de 6-12 años de edad) el alemán es **obligatorio** para todos los alumnos. Enseñado al principio como lengua extranjera, no tarda en convertirse en la lengua con que se imparten casi todas las materias de la enseñanza primaria. Se enseña semanalmente 8 horas el 1º y el 2º año y 5 horas desde el 3º al 6º año.

El francés, enseñado también como lengua extranjera, es **obligatorio** para todos los alumnos desde la mitad del 2º año de enseñanza primaria (alumnos de más de 7 años de edad). Sin embargo, es muy raro que se utilice para enseñar otras materias en el nivel primario. El francés se imparte semanalmente 3 horas en la segunda mitad del 2º año y 7 horas desde el 3^{er} año al 6º.

El luxemburgués continua siendo utilizado de forma paralela con el alemán y el francés.

2. El alemán y el francés continúan siendo **obligatorios** para todos los alumnos, a lo largo de la enseñanza secundaria general (alumnos de 12-15 años de edad en el ciclo inferior obligatorio, y de 15-19 años en el ciclo superior postobligatorio). En el ciclo inferior el alemán se enseña semanalmente 4 horas el 1º y el 2º año, y el 3^{er} año 3 horas en la sección de clásicas y 3 1/2 horas en la sección de modernas. El francés se imparte semanalmente 6 horas el 1º y el 2º año, y en el 3^{er} año 4 1/2 horas en la sección de clásicas y 5 1/2 horas en la sección de modernas.

Una tercera lengua extranjera, el inglés, es **obligatoria** para los alumnos de la sección de modernas a partir del 2º año (8º año de escolarización) y para los alumnos de la sección de clásicas a partir del 3^{er} año. Semanalmente se enseña 6 horas el 2º año, y el 3^{er} año 3 1/2 horas en la sección de clásicas y 5 1/2 horas en la sección de modernas.

En los 2 primeros años del ciclo superior el alemán se enseña 3 horas semanales; el francés e inglés 4 horas semanales. Los alumnos de las secciones de modernas pueden elegir estudiar cada uno de los tres idiomas durante 1 hora suplementaria a la semana o seguir una cuarta lengua. Una cuarta lengua extranjera, español o italiano, se enseña semanalmente 3 horas a partir del 4º año (10º año de escolarización).

En los 2 últimos años el francés e inglés se enseñan semanalmente 3-5 horas, y el alemán 3-4 horas, dependiendo de la rama elegida (artes o ciencias).

La enseñanza de una lengua extranjera esencialmente se hace en la misma lengua. En cuanto a las otras asignaturas la lengua usada para enseñar es el alemán en el ciclo inferior de la enseñanza secundaria y el francés en el ciclo superior, excepto para las matemáticas que siempre se enseñan en francés. (El francés ha ganado terreno por el hecho de que Luxemburgo recibe una inmigración considerable originaria sobre todo de países latinos, como Italia, Portugal, España, para la que el estudio del francés resulta generalmente más accesible que el del alemán.)

En el momento actual no se contempla reforzar la enseñanza de las lenguas extranjeras. De todas formas, Luxemburgo es ya un caso único en materia de enseñanza de lenguas y de multilingüismo.

3. La enseñanza secundaria técnica (alumnos de 12-20 años de edad) comprende 3 ciclos: 1 ciclo de observación y orientación de 3 años (complementario a la enseñanza obligatoria), 1 ciclo medio de 2 años y 1 ciclo superior de 2 años.

El alemán, francés e inglés son **obligatorios** para la mayoría de los alumnos de enseñanza secundaria técnica.

En el ciclo de observación y orientación el alemán se enseña semanalmente 4 horas el 1º y el 2º año y el 3º año de la rama 3, y 3 horas en las ramas 1 y 2 del 3º año.

El francés se enseña semanalmente 6 horas en el 1º año, 4 horas en el 2º año y, en el 3º año, 5 horas para la rama 1 y 3 horas para las ramas 2 y 3. El inglés se enseña semanalmente 4 horas en el 2º año y, en el 3º año, 4 horas para la rama 1 y 2 horas para la rama 2. En la rama 3 no se enseña inglés.

En el ciclo medio, en la opción técnica y en la opción de formación de técnicos el francés e inglés se enseñan semanalmente 3 horas, el alemán se enseña 3 horas el 1º año (10º año de escolarización) y 2 horas el 2º año. En la sección aprendizaje profesional se enseñan los tres idiomas 1-4 horas a la semana, dependiendo de la sección elegida. En las secciones administrativa y comercial el francés y el inglés se enseñan 4 horas a la semana mientras que el alemán se enseña 3 horas en la sección técnica; en la sección profesional el francés se enseña 3 horas a la semana, el alemán 2 horas y el inglés 3 horas el 1º año y 2 horas el 2º año.

En el ciclo superior, en la sección técnica el francés, inglés y alemán se enseñan 2 horas semanales. En la sección de los técnicos esas lenguas se enseñan 1 hora semanal. Finalmente, en la sección administrativa se enseñan 3 horas semanales (4 horas de francés en el 2º año de la sección de secretariado).

FORMACION INICIAL DE PROFESORES

4. Los profesores del nivel de primaria siguen una formación académica y pedagógica con clases prácticas durante 3 años en el *ISERP (Instituto Superior de Estudios e Investigaciones Pedagógicas)*, institución no universitaria para la formación de docentes. Debido a que todos los luxemburgueses reciben una enseñanza bilingüe en francés y en alemán desde los 6/7 años de edad todos los profesores de la primaria están cualificados para enseñar esas dos lenguas y para dar clase en ambos idiomas.

Los profesores del nivel de secundaria reciben una preparación académica en una universidad de por lo menos 4 años, seguida de 1 año de formación académica y pedagógica de tipo teórico, más 2 años de formación pedagógica práctica que incluye prácticas en clase.

Desde 1980 los estudiantes de lenguas extranjeras tenían que pasar el primero de los 4 años universitarios en el Centro Universitario de Luxemburgo antes de estudiar durante 3 años en una universidad extranjera. Pronto desaparecerá esa exigencia. Desde entonces los estudiantes podrán ir a estudiar directamente al extranjero. Los estudios deben ser de 4 años como mínimo. Normalmente los estudiantes luxemburgueses siguen carreras universitarias de lenguas que les permiten enseñar en la enseñanza secundaria superior del país donde estudian. Los estudiantes de inglés, francés o alemán tienen que estudiar en un país donde se hablen esas lenguas.

Los cursos de preparación de los docentes están limitados por el número de profesores demandados para los puestos de trabajo del futuro. Existe un examen de entrada específico teniendo en cuenta la cantidad de candidatos que hay en relación con los futuros puestos de trabajo.

5. No hay intercambios de ayudantes de lenguas extranjeras entre Luxemburgo y otros Estados miembros.

FORMACION PERMANENTE DE PROFESORES

En Luxemburgo

6. El Ministerio de Educación organiza cursos que son facultativos y seminarios obligatorios de formación permanente para docentes en el Centro Universitario de Luxemburgo.

En otro Estado miembro

7. No hay intercambios entre profesores de lenguas extranjeras de Luxemburgo y de otros Estados miembros de una forma sistemática.

En el curso escolar 1990-1991, 3 profesores luxemburgueses han participado en un curso de formación permanente dentro del marco del programa LINGUA (1 en Francia y 2 en Reino Unido).

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

8. No se dispone de información acerca de intercambios de alumnos.

PAÍSES BAJOS

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. La enseñanza primaria (*Basisonderwijs*) en los Países Bajos dura ocho años (alumnos de 4-12 años de edad). Es obligatoria desde los 5 años. De acuerdo con la Ley de la enseñanza primaria (*Wet op het Basisonderwijs - WBO*) de 1985, el inglés ha sido introducido como asignatura **obligatoria** a partir del curso escolar de 1986. La Ley no precisa nada sobre los años en que debe ser enseñado. No obstante, en la práctica se imparte en el 7º y en el 8º año (a la edad de 10-12 años) una hora semanal, normalmente en dos clases de 30 minutos.
2. Los tipos de enseñanza secundaria más importantes son:
 - la enseñanza pre-universitaria (*Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs - VWO*), que dura 6 años;
 - la enseñanza secundaria general (*Algemeen Voortgezet Onderwijs - MAVO + HAVO*), que dura 4 y 5 años (respectivamente);
 - la enseñanza secundaria profesional (*Lager Beroepsonderwijs - LBO*), que dura 4 años. Desde agosto de 1992 es sustituida por la *VBO (Voorbereidend Beroepsonderwijs)*.

El 1º año de la enseñanza secundaria es un año de transición que facilita el acceso al 2º año en varios tipos de escuelas.

Durante ese año de transición son **obligatorias** dos lenguas extranjeras, inglés y francés, para todos los alumnos de la enseñanza pre-universitaria y secundaria general (*VWO - HAVO - MAVO*). Cada una de esas lenguas tiene que enseñarse como mínimo 3 horas semanales.

Durante ese año de transición es **obligatoria** una lengua extranjera para todos los alumnos de la enseñanza secundaria profesional (*LBO*). Tiene que enseñarse como mínimo 3 horas semanales.

El inglés y francés son **obligatorios** para todos los alumnos durante los primeros 4 años de *VWO*, los 3 primeros años de *HAVO* y los 2 primeros años de *MAVO*. El alemán es **obligatorio** a partir del 2º año durante 3 años, 2 años y 1 año, respectivamente.

Una lengua extranjera, o sea el inglés, francés, alemán o español, es **obligatoria** para el examen final de *MAVO* (que comprende 6 asignaturas en total). El árabe y el turco son asignaturas optativas para el examen.

El inglés, francés o alemán son obligatorios para el examen final de *HAVO* (que comprende en total 6 asignaturas) y de *VWO* (en total, 7 asignaturas). Se puede elegir entre ruso y español como asignaturas optativas para el examen. Dentro de poco el árabe y el turco serán también materias optativas para el examen.

En *VWO* el inglés tiene que enseñarse por lo menos 5 horas semanales en los 5 últimos años; el francés 5 ó 6 horas y el alemán como mínimo 7 u 8 horas. En *HAVO* el inglés tiene que impartirse como mínimo 5 horas semanales, en los 4 últimos años, el francés por lo menos 5 horas y el alemán al menos 6 horas. En *MAVO* el inglés tiene que enseñarse por lo menos 5 horas semanales, en los 3 últimos años, el francés por lo menos 6 horas y el alemán o el español como mínimo 6 horas.

No hay ninguna disposición legal sobre el número de horas dedicadas a la enseñanza de otras lenguas extranjeras como asignaturas optativas en el examen, o sea el español y ruso en *VWO* y en *HAVO*, el árabe y el turco en *MAVO*.

En la práctica y como promedio, durante los tres primeros años de la enseñanza secundaria, los alumnos de *VWO* y *HAVO* estudian un total de 8 horas semanales de inglés, 8,2 horas semanales de francés y 5,8 semanales de alemán. Los alumnos de *MAVO* estudian un total de 8,8 horas semanales de inglés, 5,6 horas semanales de francés y 5,5 horas semanales de alemán durante los tres años.

3. En la práctica los alumnos de *VWO*, *de HAVO* y de *MAVO* reciben clases de inglés durante todo el tiempo que duran los estudios.

Los alumnos de *VWO* tienen por lo menos 4 años de francés y 3 años de alemán. Un 37% de ellos estudia francés durante 6 años y cerca del 50% estudia alemán durante 5 años. Algunos alumnos estudian español y ruso.

Los alumnos de *HAVO* estudian como mínimo 3 años de francés y 2 de alemán. Un 33% de ellos estudia francés durante 5 años y un 50% estudia 4 años de alemán.

Los alumnos de *MAVO* estudian francés por lo menos 1 año mientras dura el año de transición (1^{er} año de enseñanza secundaria); muchos de ellos continúan durante 2 ó 3 años y, alrededor del 25%, durante 4 años.

Muchos alumnos estudian alemán durante por lo menos 1 año después del año de transición; gran parte de ellos lo estudia durante 2 años y un 60% continúa estudiándolo durante 3 años.

El porcentaje de alumnos que eligieron presentarse en 1986 y 1989 a lenguas extranjeras en el examen de fin de estudios se repartía de la siguiente forma:

	<i>VWO</i>		<i>HAVO</i>		<i>MAVO</i>	
	1986	1989	1986	1989	1986	1989
Inglés	99	99	98	99	97	98
Francés	37	36	31	32	26	24
Alemán	51	48	51	47	60	59

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente forma:

	1985-86	1989-90
	<i>MAVO, HAVO + VWO</i>	<i>MAVO + HAVO</i>
Inglés	5.439	5.027
Francés	3.888	3.572
Alemán	3.826	3.403
Español	53	66

4. Un 30% de los jóvenes accede a la enseñanza secundaria profesional inferior (*LBO*) directamente desde la enseñanza primaria. Se ofrecen 5 grandes tipos de formación: la enseñanza técnica (*LTO*), la enseñanza doméstica (*LHNO*), la enseñanza económica y administrativa (*LEAO*), la enseñanza agrícola (*LAO*) y la enseñanza para el comercio minorista, artesanado e industria hotelera (*LMO*). Durante el 1^{er} año (transición) el estudio de una lengua extranjera es **obligatorio**. Durante el 2^o año la ley dispone que los alumnos tienen que recibir por lo menos 20 clases semanales de asignaturas comunes (una de ellas es una lengua extranjera). El 3^o y el 4^o año se orientan todavía más hacia la profesionalización aunque las asignaturas comunes continúen manteniéndose en el programa. El Inglés, francés y alemán se enseñan como mínimo 3 horas, pudiendo llegar incluso hasta 17 horas semanales, a lo largo de los 4 años.

El número de horas dedicadas a la enseñanza de otras lenguas extranjeras como asignaturas optativas - el español, árabe y turco- no ha sido objeto de ninguna normativa legal.

De hecho, como promedio y durante los tres primeros años de *LBO*, los alumnos estudian un total de 8,3 horas semanales de inglés, 2,3 semanales de francés y 3 horas semanales de alemán.

En los tipos de enseñanza *LEAO* y *LMO* es **obligatorio** presentarse a una lengua extranjera en el examen final (formado por 6 asignaturas en total).

El porcentaje de alumnos que eligieron presentarse en 1986 y 1988 a lenguas extranjeras modernas en el examen final se repartía de la siguiente manera:

Durante los cursos escolares 1985-1986 y 1989-1990 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas se repartía de la manera siguiente:

	<i>LTO</i>		<i>LAO</i>		<i>LHNO</i>		<i>LMO</i>		<i>LEAO</i>	
	1986	1989	1986	1989	1986	1989	1986	1989	1986	1989
Inglés	80	84	68	72	77	81	91	93	96	97
Francés	-	3	-	-	-	-	-	5	-	1
Alemán	7	7	1	1	9	8	51	44	60	62

5. De acuerdo con los debates relativos a la **reforma** parece ser que los 3 primeros años de los diferentes tipos de enseñanza secundaria llegarán a tener una educación de base común que comprenderá el

	1985-86 <i>LBO + MBO</i> *	1989-90 <i>LBO</i>
Inglés	3.936	1.877
Francés	338	
Alemán	1.362	567
Español	57	

* *MBO*: enseñanza secundaria profesional del segundo ciclo.

estudio de **tres lenguas extranjeras obligatorias**: inglés con 7 horas semanales, francés y alemán con 6 horas semanales, repartidas en los 3 años.

También se discute la posibilidad de hacer obligatorio una lengua extranjera complementaria en los exámenes de fin de estudios de *VWO*, *de HAVO* y *de MAVO*, o sea dos lenguas extranjeras.

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

6. Los profesores del nivel de primaria reciben una preparación académica y pedagógica con una parte práctica en un centro no universitario especializado en la formación de profesores de primaria. Los cursos comprenden un período de 4 años con plena dedicación o 6 años con dedicación parcial. En ese nivel se capacita a los docentes para enseñar todas las asignaturas del programa, incluido el inglés. Consecuencia de la aplicación de la Ley sobre la enseñanza primaria de 1986, todos los profesores en activo ha seguido el programa nacional de formación en inglés.
7. Los profesores del nivel secundario (general, preuniversitario y profesional) son especialistas en idiomas extranjeros y poseen un certificado de 1^{er} grado (*eerstegraads leraar*) o de 2^o grado (*tweedegraads leraar*).

Uno de los rasgos característicos de la enseñanza secundaria es la distinción hecha entre la capacitación personal del 1º y del 2º grado. Los profesores de 2º grado (*tweedegraads leraren*) no están capacitados legalmente más que para enseñar en los 3 primeros años de *VWO* y de *HAVO* y en cualquier tipo de escuela *MAVO* y *LBO*. Los profesores de 1º grado (*eerstegraads leraren*) están capacitados legalmente para enseñar a todos los grupos de edad y en cualquier tipo de escuela secundaria.

Los profesores de 2º grado se preparan para las materias generales en establecimientos *HBO* (*Hoger Beroepsopleiding* - centros de enseñanza superior no universitaria) en los que cursan 4 años de estudios con dedicación plena y reciben educación académica y pedagógica con una parte práctica. Antes estaban cualificados para la enseñanza de dos materias pero desde agosto de 1990 sólo están capacitados legalmente para impartir una. También se puede lograr una cualificación de 2º grado siguiendo un curso de dedicación parcial durante 6 años. Los estudiantes que han terminado pueden seguir estudiando con dedicación parcial durante 3 años complementarios para obtener una cualificación de 1º grado en la misma materia.

Los estudiantes que han logrado el primer diploma universitario (4 años de formación universitaria académica - examen *doctoraal*) pueden seguir un curso de 1 año de formación universitaria de tercer ciclo si durante los 4 primeros años de formación universitaria han seguido un cursillo de 2 meses de iniciación pedagógica. El que aprueba obtiene una cualificación de primer grado para enseñar 1 sola materia.

Durante los cursos escolares 1987-1988, 1990 y 1991 el número de alumnos que cursaron estudios para enseñar lenguas extranjeras modernas era el siguiente:

8. No existe política oficial de intercambios a lo largo de la formación inicial.

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes holandeses de lenguas

	No universitario <i>HBO</i>		Cursos de postgraduado		Universidad (excepto cursos de postgraduado)	
	1987-88	1991	1987-88	1990	1987-88	1990
Inglés	2.367 (dedic. completa) 1.953 (dedic. parcial)	1.421 1.024	27	37	2.414	2.163
Francés	1.056 (dedic. completa) 1.244 (dedic. parcial)	711 668	33	30	1.740	1.567
Alemán	842 (dedic. completa) 544 (dedic. parcial)	336 323	17	12	752	558
Español	627 (dedic. parcial)	404	3	3	1.125	1.137
Italiano					454	490
Portugués					70	75 (1989)

extranjeras que estudiaron en el extranjero en el marco del programa LINGUA era:

	1990-91	1991-92
Bélgica	23	19
Dinamarca	7	6
Alemania	35	118
Grecia	4	2
España	13	18
Francia	12	35
Irlanda	2	6
Italia	3	18
Luxemburgo	-	-
Portugal	-	2
Reino Unido	45	56
Total	144	280

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En los Países Bajos

9. Universidades y centros de enseñanza superior no universitaria organizan cursos de formación permanente que son facultativos y de duración variable.

En otro Estado miembro

10. En 1992 comenzará una política oficial de intercambio de profesores. Este programa de intercambios se llama *PLATO (Promotie van Lerarenmobiliteit voor Arbeidservaring en Training in het buitenlandse Onderwijs - Promoción de la Movilidad de Profesores para la Experiencia de Trabajo y la Formación en el Extranjero)*. También se organizan intercambios facultativos de profesores en el marco de los acuerdos culturales.

En el curso escolar 1990-1991, 18 profesores holandeses han seguido una formación permanente en el marco del programa LINGUA (1 en Alemania, 7 en España, 5 en Francia, 1 en Portugal y 4 en Reino Unido). En 1991-1992 esta cifra debiera elevarse a 140.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

11. La política del Gobierno relativa a intercambio de alumnos se encuentra en el documento de 1992 "*Grenzen Verleggen*" (Ampliar las fronteras). Dicha política tuvo su inicio en 1992. El programa de intercambio de alumnos se llama *IKU (Internationale Klassenuitwisseling - Intercambio Internacional de Clases)*. Las escuelas, los docentes o incluso los alumnos pueden también organizar intercambios con la ayuda económica de agencias nacionales como por ejemplo la *European Platform* (Plataforma Europea).

Durante el curso escolar 1990-1991, 174 jóvenes holandeses han participado en intercambios dentro del marco del programa LINGUA (113 en Francia y 61 en Reino Unido)

PORTUGAL

1. En la actualidad se están llevando a cabo importantes reformas en la enseñanza en Portugal. Hasta 1987 la enseñanza obligatoria gratuita duraba 6 años y comprendía 2 ciclos: la enseñanza primaria que abarcaba 4 años (alumnos de 6-10 años de edad) y la enseñanza preparatoria que comprendía 2 años (alumnos de 10-12 años de edad). No obstante, la escolarización obligatoria llegaba hasta los 14 años; los alumnos podían seguir la enseñanza preparatoria hasta la edad de 14 años (o sea, 8 años de estudios). La Ley de bases del sistema educativo de octubre de 1986 amplió la enseñanza obligatoria a un período de 9 años (hasta los 15 años de edad). Se aplicó por primera vez a los alumnos matriculados en el 1^{er} año de la enseñanza de base a lo largo del curso escolar 1987-1988 y después a los alumnos matriculados en el 1^{er} año de los cursos escolares posteriores. La enseñanza básica consta de 3 ciclos consecutivos de 4, 2 y 3 años que corresponden, respectivamente, a la antigua enseñanza primaria y preparatoria y al curso general unificado. La reforma de los programas de estudios incluye algunos cambios relativos a la enseñanza de lenguas extranjeras, no sólo en la enseñanza básica sino también en la enseñanza secundaria. Se proyecta introducir de forma gradual los nuevos programas de estudios desde ahora hasta el curso escolar 1994-1995.

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

2. En la enseñanza primaria anterior a la reforma no se enseña **ninguna lengua extranjera** en la escuela pública. Algunas escuelas privadas ofrecen clases de lenguas extranjeras, normalmente francés o inglés, durante 1 hora a la semana.

Durante el primer ciclo de la enseñanza básica posterior a la reforma ninguna lengua extranjera es obligatoria pero las escuelas por propia iniciativa pueden organizar bajo un aspecto lúdico cursos de lenguas extranjeras como asignatura optativa. En ese caso el titular de la clase puede ser ayudado por un profesor especializado en la respectiva lengua.

El Ministerio de Educación (Dirección General de Enseñanza Básica y de Enseñanza Secundaria), dentro del contexto de la reforma y desde el curso escolar 1991-1992, ha coordinado algunos proyectos para el aprendizaje precoz de lenguas extranjeras en el 3^{er} y 4^o año de escolarización. Uno de ellos se desarrolla en el marco del programa de cooperación educativa franco-portuguesa.

Esta experiencia de aprendizaje precoz del francés (con el equivalente en Francia para el portugués) ha comenzado en los primeros años de la enseñanza básica de varias escuelas durante el curso escolar 1990-1991.

3. En la enseñanza preparatoria anterior a la reforma y en el segundo ciclo de la enseñanza básica posterior a la reforma es **obligatoria** una lengua extranjera. Puede ser inglés, francés o alemán teniendo que enseñarse 4 horas semanales.

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1990-1991 el número de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente forma:

	1987-88	1990-91
Inglés	228.941	239.226
Francés	148.869	112.224
Alemán	197	151

Durante el curso escolar 1988-89 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas era el siguiente:

Inglés + alemán	3.208
Francés	2.927

4. En el curso general unificado anterior a la reforma la primera lengua extranjera, o sea el inglés, francés o alemán, continua siendo **obligatoria**. Se enseña 3 horas semanales durante el 1^{er} año (7^o año de escolarización) y 2 horas semanales durante el 3^o y el 4^o año (8^o y 9^o año de escolarización). También es **obligatoria** una segunda lengua extranjera 3 horas a la semana.

En el tercer ciclo de la enseñanza básica posterior a la reforma se mantiene también **obligatorio** el estudio de la primera lengua extranjera. Se enseña 3 horas semanales en todos los cursos.

Todas las escuelas tienen que ofrecer a los alumnos una segunda lengua extranjera como optativa. Las lenguas que pueden escogerse son el alemán, francés e inglés y, a título experimental, a partir del curso escolar 1991-1992, el español. Todos esos idiomas extranjeros se enseñan 3 horas semanales en todos los cursos.

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1990-1991 el número de alumnos que estudiaron lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente manera:

	1987-88	1990-91
Inglés	348.803	420.602
Francés	350.164	420.333
Alemán	1.361	2.331

Durante el curso escolar 1988-1989 el número de profesores de lenguas extranjeras modernas en el 3^{er} ciclo de la enseñanza básica y de la enseñanza secundaria (véase apartado 5) se repartía de la siguiente forma:

Inglés y alemán	4.126
Francés	5.873

5. En la enseñanza secundaria anterior a la reforma (clases complementarias - 10^o y 11^o año de escolarización) la primera lengua extranjera forma parte de la enseñanza general obligatoria y se enseña 2 horas semanales. Los alumnos pueden escoger una segunda lengua extranjera como materia optativa; es obligatoria para los estudiantes inscritos en el área de estudios C - Ciencias Económicas y Sociales, y en el área de estudios D - Humanidades. Para los alumnos inscritos en el área de estudios C - Informática, es obligatorio el inglés.

En el 12^o año de escolarización la enseñanza general se organiza en 5 secciones. Algunas de las 4 o 5 asignaturas optativas de 3 de esas secciones son lenguas extranjeras; de esas 4 ó 5 asignaturas optativas los alumnos tienen que elegir 3. Eso quiere decir que los escolares estudian por lo menos una lengua extranjera durante 4 horas semanales: el francés o inglés en una sección, el francés, inglés o alemán en las otras dos. Pueden elegir estudiar una segunda lengua extranjera, también 4 horas semanales.

6. En la enseñanza secundaria posterior a la reforma la primera lengua extranjera continua siendo **obligatoria**. Los alumnos que no han elegido estudiar una segunda lengua extranjera durante el 3^{er} ciclo **tienen que** estudiarla ahora durante 4 horas semanales, y puede ser alemán, francés o inglés.

Las lenguas que han comenzado a estudiarse en la enseñanza básica se imparten de 3 a 4 horas semanales, según las hayan elegido como formación general o formación específica.

En el 12° año de escolarización una lengua extranjera es siempre un elemento de la enseñanza específica y se enseña 3 horas semanales.

7. En la enseñanza técnico-profesional anterior a la reforma es **obligatoria** una lengua extranjera, francés o inglés, para todos los alumnos 2 horas semanales en el 10° y en el 11° año de escolarización. Una segunda lengua extranjera, inglés o francés, se enseña en algunas secciones del 12° año 4 horas semanales. Una segunda lengua extranjera, el inglés o alemán, se enseña en los 3 años de la sección de Secretariado 4 horas semanales.
8. Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1990-1991 el número de alumnos de lenguas extranjeras modernas del 10° año, del 11° y del 12° se repartía de la siguiente forma:

	1987-88	1990-91
Inglés	39.038	44.585
Francés	26.453	22.518
Alemán	1.681	2.605

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

9. Los profesores del primer ciclo de la enseñanza básica cursan la formación inicial en las nuevas escuelas superiores de enseñanza (*Escolas Superiores de Educação*), no universitarias, integradas en los institutos politécnicos (*Institutos Politécnicos*). En las zonas donde éstas no existen los profesores se forman en centros integrados de formación del profesorado (*Centros Integrados de Formação de Professores*) dependientes de la universidad. Los cursos se desarrollan durante 3 años y comprenden tanto una formación académica como pedagógica, teórica y práctica.
10. Los profesores del segundo ciclo de la enseñanza básica cursan 4 ó 5 años de estudios especializados sancionados por un diploma de estudios superiores equivalente a un diploma universitario; también pueden seguir 5 años de cursos especializados que desembocan en un título de licenciatura en Pedagogía obtenido en los centros integrados de formación del profesorado. Los cursos comprenden formación académica en lenguas extranjeras y formación pedagógica, teórica y práctica.
11. Los profesores del tercer ciclo de la enseñanza básica y de la enseñanza secundaria postobligatoria siguen cursos que permiten obtener una licenciatura en pedagogía igual a la ya descrita anteriormente. También pueden seguir carreras universitarias de 5 a 6 años de duración, creadas en 1987, que desembocan en una licenciatura en pedagogía. En los primeros años de la carrera los estudiantes reciben una formación exclusivamente académica en lengua y literatura modernas. Después viene una formación psicopedagógica durante los últimos años. Una parte del último año se dedica a aprender la práctica pedagógica en una escuela, bajo la supervisión de la universidad.
12. Muchos profesores del 2° y del 3^{er} ciclo de la enseñanza básica y de la enseñanza secundaria se han puesto a trabajar en la enseñanza sin tener preparación pedagógica específica alguna. Su formación es puramente académica. Estos profesores deben recibir una formación pedagógica especial estando ya en la enseñanza.

Los profesores que tienen menos de 6 años de experiencia pueden seguir un curso de teoría y práctica pedagógica durante 2 años en un centro pedagógico superior no universitario o con rango universitario; por ejemplo, la Facultad de Artes, la Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación y, eventualmente, la Facultad de "Motricidad Humana". Los profesores que tienen más de 6 años de experiencia pueden seguir un curso de 1 año de duración, impartido por la Universidad a distancia; no necesitan recibir la formación pedagógica práctica.

13. Durante los cursos escolares 1986-1987 y 1989-1990 el número de alumnos que siguieron estudios para enseñar lenguas extranjeras modernas se repartía de la siguiente manera:

	Centro de formación del profesorado de primaria		Universidad *		Universidad **	
	1986-87	1989-90	1986-87	1989-90	1986-87	1989-90
Portugués+francés	89	690	265	269	2.709	2.329
Portugués+inglés	74	204	232	142	1.502	1.532
Portugués+alemán				19	259	269
Portugués+español					17	24
Portugués+italiano					17	29
Francés			424		43	
Inglés			286		62	
Alemán			138			
Francés+inglés				84	1.199	408
Francés+alemán				7	168	85
Francés+español				3	16	3
Francés+italiano				2	19	
Inglés+alemán			18	155	1.522	786
Clásicas+francés					4	1
Clásicas+inglés					3	
Filología románica					10	

* Curso de enseñanza universitaria.

** No es formación específica de docentes - no todos los estudiantes quieren llegar a ser profesores.

Durante los cursos 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes portugueses de lenguas extranjeras que ha estudiado en el extranjero en el marco del programa LINGUA se repartía de la siguiente manera:

	1990-91	1991-92
Bélgica*	2	15
Dinamarca	-	-
Alemania	26	55
Grecia	3	2
España	-	3
Francia	27	44
Irlanda	2	13
Italia	4	12
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	-	2
Reino Unido	30	52
Total	94	198

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

(Véase también el apartado 12 anterior)

En Portugal

14. Existen cursos que son facultativos de breve duración así como seminarios, conferencias, etc. de formación permanente organizados en Portugal por iniciativa de los servicios del Ministerio de Educación, por instituciones especializadas en la formación de docentes, por asociaciones profesionales de profesores, por sindicatos de docentes, por escuelas o instituciones culturales (*British Council, Goethe-Institut, Bureau d'Action Linguistique*).

Los docentes tienen 6 días libres al año en que no trabajan para poder participar en la formación permanente. Las horas de trabajo que están fuera del horario normal de clases también pueden ser aprovechadas para la formación permanente.

La Ley de Bases del sistema educativo de octubre de 1986 determina que los docentes se beneficien de períodos especiales de vacaciones dedicados a la formación permanente incluyendo años sabáticos.

En otro Estado miembro

15. A título experimental los profesores pueden participar en cursos de formación permanente organizados en Francia, Alemania y Reino Unido. También hay becas concedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores portugués o por embajadas extranjeras. Además los profesores portugueses participan en actividades formativas organizadas en el marco del programa LINGUA.

Durante el curso escolar 1990-1991, 259 profesores portugueses han participado en cursos de formación permanente organizados en Francia, 128 en Alemania y 24 en Reino Unido. Además, ha habido 7 intercambios de profesores con Francia en el contexto del proyecto piloto de aprendizaje precoz del francés.

En el curso escolar 1990-1991, 22 profesores portugueses han seguido una formación permanente en el marco del programa LINGUA (11 en Francia, 1 en Italia y 10 en Reino Unido). Ese número debía elevarse a 200 en el curso escolar 1991-1992.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

16. Hay intercambios de alumnos en el 2º y en el 3º ciclo de la enseñanza básica. Se trata, ya de intercambios de escolares (algunos se inscriben en el marco del programa LINGUA), ya de intercambios individuales organizados en el ámbito privado.

En el curso escolar 1990-1991, 74 jóvenes portugueses han participado en intercambios inscritos en el marco del programa LINGUA (18 en Alemania, 46 en Francia y 10 en Reino Unido).

REINO UNIDO

Ingllaterra, País de Gales e Irlanda del Norte

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. La Ley de Reforma de la Enseñanza de 1988 (*Education Reform Act - ERA*) ha introducido nuevas exigencias en los programas para los alumnos en edad de escolaridad obligatoria (5-16 años) matriculados en escuelas públicas en **Ingllaterra** y **País de Gales**.
2. Si bien la enseñanza de lenguas extranjeras puede iniciarse en el nivel de primaria, no lo exigen en absoluto el nuevo programa de estudios nacional (*New National Curriculum*) y por lo demás está poco extendida. Mientras que se reconoce la validez de la enseñanza precoz de lenguas extranjeras, la enseñanza del francés ha descendido en algunas escuelas de primaria. Las experiencias llevadas a cabo en ese terreno en los años 60 no resultaron del todo positivas. (Evaluaciones recientes parecen indicar que ese fracaso podría imputarse a la carencia de recursos, a la falta de docentes que poseyeran cualificaciones apropiadas y a la falta de estructuras válidas que sirvieran al final de la enseñanza primaria, lo que conduciría al reagrupamiento al comienzo de la enseñanza secundaria de aquellos alumnos que ya han estudiado francés con los que no lo han estudiado).

Sin embargo, hay proyectos piloto para aumentar la enseñanza de lenguas en el nivel primario en algunas regiones (sobre todo en Kent).

Cualquier aprendizaje precoz de una lengua normalmente tendría que corresponder al programa escolar nacional que prevé el aprendizaje de una lengua extranjera a partir de los 11 años de edad; sin embargo, esto no excluye un aprendizaje más precoz.

3. El nuevo programa escolar prevé la enseñanza **obligatoria** de una lengua extranjera moderna para todos los alumnos de 11-16 años de edad (nivel de secundaria inferior) matriculados en las escuelas públicas. Pueden elegir una segunda lengua extranjera, e incluso una tercera, en función de los recursos de la escuela y de su personal (aunque sea raro y difícil de realizar pues el programa escolar nacional ocupa gran parte del tiempo de los alumnos).

Las escuelas **tienen que** ofrecer a los alumnos como mínimo una de las lenguas de trabajo de la CE que no sea el inglés. Además, **pueden** ofrecer una o varias de las lenguas citadas a continuación que poseen interés cultural y comercial y que son: el árabe, bengalí, gujarati, hindú, japonés, chino mandarín o cantonés, hebreo moderno, penjabi, ruso, turco y pakistaní. La enseñanza y el estudio de una de esas lenguas no comunitarias sólo responderán de forma digna a las necesidades del programa nacional si la escuela ofrece también una lengua de trabajo de la Comunidad Europea.

Los alumnos pueden elegir libremente entre las lenguas que ofrece la escuela en las dos posibilidades acabadas de citar. La primera lengua extranjera no tiene por qué ser obligatoriamente una lengua de trabajo de la Comunidad Europea.

Satisfechas las exigencias del programa de estudios nacional, la escuela puede ofrecer otras lenguas extranjeras a los alumnos, adicionales a las del programa.

El estudio del galés constituye una parte obligatoria del programa escolar nacional en el País de Gales; sin embargo, dicho estudio en País de Gales no se considera como el estudio de una lengua extranjera.

El programa escolar nacional completo tendrá que ser introducido en las escuelas entre 1992 y 1995.

La política del Gobierno es la de “motivar la diversificación ampliando la oferta de las primeras lenguas extranjeras disponibles”, como se pone de manifiesto en *The Education Reform Act 1988: modern foreign languages in the National Curriculum* (Ley de la Reforma de la Enseñanza, 1988: enseñanza de lenguas extranjeras modernas en el programa escolar nacional).

Hace tres años diez autoridades escolares locales (*LEAs - Local Education Authorities*) participaron en un proyecto piloto pagado por el Gobierno enfocado a estudiar los medios de diversificar la primera lengua extranjera enseñada. Hace dos años la financiación se ha ampliado permitiendo de ese modo que numerosas autoridades locales diversifiquen la primera lengua extranjera enseñada. (El programa LINGUA mantiene la formación permanente de profesores para la diversificación de lenguas en muchos lugares de Reino Unido.)

4. El número de horas dedicadas a cada asignatura depende de la libre elección de cada escuela y de su personal. El promedio del tiempo dedicado al estudio de la primera y de la segunda lengua extranjera es de cuatro clases semanales de 35-40 minutos.
5. El último estudio sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en las escuelas lo ha dirigido la inspección real (*HMI - Her Majesty's Inspectorate*) y lo ha publicado bajo el título “*Modern foreign languages to 16*” (Londres, HMSO, 1987). Este estudio revela que “mientras la mayoría de los alumnos en Inglaterra y País de Gales estudian ya una lengua durante 3 años sólo un poco más de las dos quintas partes de ellos continúan en el 4º y en el 5º año de la enseñanza secundaria”.

La introducción progresiva del programa escolar nacional ha hecho que la situación evolucione desde el estudio de 1987. Muchas escuelas han aumentado el número de alumnos que estudian una lengua extranjera en el 4º y el 5º año (llamados ahora cursos 10 y 11); por consiguiente, la mayor parte de las escuelas enseñan lenguas extranjeras a la mayoría de los alumnos de esos años.

La lengua más accesible y la más elegida es el francés, con mucha diferencia sobre el resto; también se ofrece el alemán y español así como el italiano y otras lenguas en un número más restringido de escuelas. En estos últimos años se ha registrado un interés creciente hacia el estudio de lenguas modernas, sobre todo hacia las de la Comunidad Europea. Este hecho se debe indudablemente a la introducción del programa escolar nacional y al acercamiento del Mercado único.

6. Durante el curso escolar 1988-1989 el porcentaje de alumnos que estudiaban lenguas extranjeras en el nivel secundario inferior se repartía de la siguiente manera*:

GRUPOS POR EDAD					
	1	2	3	4	5
Francés	91	92	90	38	36
Alemán	7	23	34	12	11
Español	2	4	7	3	2
Ruso	-	1	-	-	-
Italiano	-	-	1	-	-
Otros	-	1	1	1	1

* Este reparto se basa en una muestra representativa del 10% de las escuelas públicas de secundaria en Inglaterra.

El número de alumnos que en 1989 se presentaron a los exámenes del Certificado General de Enseñanza Secundaria (*General Certificate of Secondary Education - GCSE*) en lenguas modernas, que son los principales exámenes externos para alumnos de la escuela secundaria inferior, se repartía como sigue:

Francés	254.820
Alemán	74.150
Español	15.130
Italiano	1.450

El número total de profesores de lenguas extranjeras modernas en la escuela secundaria durante 1988 se repartía de la siguiente forma*:

Francés	17.400
Alemán	6.300
Otras lenguas	2.700

* Los profesores se contabilizan por cada materia que imparten. Significa que el mismo docente puede ser contabilizado más de una vez.

7. En **Irlanda del Norte** no se aplican las mismas disposiciones legales referentes a la obligatoriedad de estudiar una segunda lengua que en Inglaterra y el País de Gales. Los alumnos de 12-16 años de edad **tienen que** estudiar por lo menos una de estas lenguas: francés, alemán, italiano, español o irlandés (el irlandés es obligatorio en las escuelas de lengua irlandesa; en la actualidad sólo existen dos, y son de nivel primario).

El número de matriculados en 1991 en el examen del Certificado General (*General Certificate*) de lenguas extranjeras modernas era el siguiente:

Francés	8.901
Alemán	1.094
Italiano	170
Español	1.155

El número de profesores de lenguas extranjeras modernas en 1989 se repartía de la siguiente forma:

Francés	352
Alemán	17
Español	24
Italiano	3

8. En el nivel de la secundaria superior de **Inglaterra, País de Gales e Irlanda del Norte** ninguna lengua extranjera es obligatoria. Los alumnos pueden seguir estudiando las lenguas extranjeras que tuvieron en el nivel secundario inferior hasta el nivel A del Certificado General de Enseñanza (*advanced level of the GCE - General Certificate of Education*), o coger cursos de iniciación, o perfeccionar sus conocimientos hasta el nivel del Certificado General de Enseñanza Secundaria (*GCSE - General Certificate of Secondary Education*) o hasta el nivel avanzado complementario del *CGE (GCE AS level - Advanced Supplementary)*, u otros estudios. Las lenguas ofrecidas son las mismas que las del nivel secundario inferior: francés, alemán, español, italiano, ruso, etc. Se enseñan un promedio semanal de 31/2-41/2 horas en el nivel A y de 21/2-31/2 horas en el nivel *GCSE* o en el nivel AS.

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

9. Los futuros profesores disponen de 2 modelos de formación inicial. En ambos casos tienen que ir a un centro de enseñanza superior (universidad, escuela politécnica u otro centro) durante 3 ó 4 años.

El 1^{er} tipo de formación comprende el estudio simultáneo de una materia principal y de los aspectos teóricos y prácticos de la enseñanza durante un período de 4 años. Los cursos incluyen por lo menos 12 semanas de prácticas. Los estudiantes que aprueban las tres cuartas partes del curso reciben un *BEd - Bachelor of Education degree* (licenciatura en Pedagogía).

Actualmente en Inglaterra y País de Gales se plantea reducir el *BEd* de 4 a 3 años y que los futuros profesores pasen por lo menos un año en las escuelas.

El 2^o tipo de formación acoge a estudiantes que poseen un primer diploma universitario (por ejemplo, *Bachelor of Arts*) obtenido después de 3 ó 4 años de estudios universitarios. Luego siguen estudiando otro año, coronado con un *PGCE - Post-Graduate Certificate in Education* (certificado de aptitud pedagógica de postgraduado). Los cursos impartidos giran en torno a la pedagogía teórica y práctica, ahondando de forma especial en la disciplina en la que el estudiante es diplomado. Comprenden una parte práctica de 15 semanas como mínimo.

En el futuro los estudiantes del *PGCE* de Inglaterra y País de Gales estarán como mínimo 24 semanas en las escuelas (2 tercios del tiempo).

Durante los cursos escolares de 1986 y de 1991 el número de nuevos estudiantes matriculados en cursos de formación del profesorado de lenguas extranjeras en Inglaterra y País de Gales se repartía de la siguiente manera:

	<i>PGCE</i>		<i>BEd</i>	
	1986	1991	1986	1991
Total	74	1.248	5	95
Francés		728		
Alemán		242		
Italiano		19		
Español		125		
Galés		31		
Otros		103		

10. Los futuros profesores de lenguas extranjeras modernas deben permanecer normalmente en el país del que estudian la lengua, ya sea un período de entre 4 y 12 semanas consideradas como una parte del *BEd*, ya sea un período de entre 1 y 3 trimestres considerados como parte de su diploma inicial. Esa estancia en el extranjero pueden pasarla como estudiantes en un centro de formación de profesores,

en una universidad, en un centro educativo como ayudantes de lenguas extranjeras o con otro empleo apropiado.

Durante los cursos escolares 1983-1984 y 1991-1992 el número de ayudantes de lenguas extranjeras era el siguiente:

	Número de ayudantes extranjeros en Reino Unido *		Número de ayudantes de Reino Unido* en el extranjero	
	1983-84	1991-92	1983-84	1991-92
Bélgica				
- francófona	8	5	7	7
- neerlandófona	-	-	3	1
Dinamarca	-	-	3	1
Alemania	564	782 (más 44 que provienen de los nuevos <i>Länder</i>)	484	500
España	162	234	175	192
Francia	1.609	1.846	1.567	1.452
Italia	21	22	48	47
Países Bajos	-	-	2	2
Portugal	-	1	-	-

* Incluye Escocia (véase p. 72).

Durante los cursos escolares 1990-1991 y 1991-1992 el número de estudiantes de lenguas extranjeras de Reino Unido* que estudiaban en el extranjero en el marco del programa **LINGUA** era el siguiente:

	1990-91	1991-92
Bélgica	22	44
Dinamarca	13	12
Alemania	35	173
Grecia	10	27
España	120	173
Francia	82	164
Irlanda	4	2
Italia	27	40
Luxemburgo	-	-
Países Bajos	36	25
Portugal	30	58
Total	379	718

* Incluye Escocia.

11. En las escasas escuelas de primaria donde se enseña un idioma extranjero, que es casi siempre el francés, los profesores han hecho en muchas ocasiones la especialidad de francés durante el curso de formación inicial, o han seguido una formación permanente destinada a ayudarles a aplicar sus conocimientos a la enseñanza del francés.

La mayoría de los profesores de enseñanza secundaria son especialistas en la materia que enseñan. Por lo tanto las lenguas extranjeras normalmente las enseñan quienes se han especializado en ese campo durante su formación inicial. Se ha observado una demanda creciente de especialistas en lenguas modernas a medida que se ha ido aplicando de forma progresiva el programa escolar nacional en Inglaterra y País de Gales, y de manera parecida en Irlanda del Norte con la introducción de un programa común. El Gobierno constata un aumento del 35% en la matrícula para la formación inicial de profesores de lenguas extranjeras en el curso 1991-1992.

12. El Gobierno ha introducido además programas para profesores “*articled*” y “*licenced*” en Inglaterra y en País de Gales con el fin de llenar lagunas en algunas disciplinas. Los primeros están en centros de formación inicial, pero reciben en las escuelas la mayor parte de su formación. Los segundos reciben una formación “*in situ*” a cargo de las escuelas y autoridades educativas (LEAs).

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Inglaterra y en País de Gales

13. Existen cursillos que son facultativos y de breve duración así como conferencias de formación permanente dirigidas a profesores de lenguas extranjeras y organizados en Inglaterra y País de Gales por el Ministerio de Educación (*Department for Education - DFE*), por el Centro de Información sobre la Enseñanza e Investigación de Lenguas Extranjeras (*Centre for Information on Language Teaching and Research - CILT*), por los consejos escolares locales o por la Asociación para el Aprendizaje de Lenguas (*Association for Language Learning*). Se organizan cursos de larga duración que son facultativos a cargo de centros de enseñanza superior. Se recomiendan cursos de formación en base a la Ley de 1987 sobre salarios y condiciones de trabajo del profesorado (*Teacher's Pay and Conditions Act 1987*), donde se dice que los profesores tienen que dedicar por lo menos 5 días al año a la formación permanente, no siendo necesario que esa formación tenga relación con la materia que enseñan.

En otro Estado miembro

14. Existen también cursillos que son facultativos y de breve duración dedicados a la formación permanente así como visitas de estudios en Alemania, España, Francia, Italia o Grecia. Lo organiza la Inspección Real (*HMI - Her Majesty's Inspectorate*) en colaboración con las autoridades extranjeras competentes y lo gestiona la Oficina Central de Intercambios y Visitas de Estudios (*Central Bureau for Educational Visits and Exchanges*).

Durante el curso escolar 1990-1991, 25 profesores de Inglaterra y País de Gales han participado en cursillos de breve duración organizados por la Inspección Real en Francia y 32 profesores en Alemania. Normalmente los profesores siguen cursos en España aunque este año no haya sido así.

Durante el curso escolar 1991-1992 profesores de Inglaterra y País de Gales han participado en cursillos de breve duración organizados por el *Central Bureau* en colaboración con el Ministerio de Educación: 20 en Francia, 25 en Alemania, y 22 en Italia.

A partir de enero de 1993 será el *Central Bureau* quien organice esos cursos debido a la reestructuración y cambio de nombre de la *HMI (OFSTED)*.

El *Central Bureau* también organiza intercambios de puestos de trabajo que son facultativos con Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Francia o Italia durante 1 año, 1 trimestre o 6 ó 3 semanas.

Durante los cursos escolares 1987-1988 y 1990-1991 el número de intercambios era el siguiente*:

	1 curso académico		1 trimestre o menos	
	1987-88	1991-92	1987-88	1991-92
Dinamarca	-	-	4	1
Alemania	3	4	11	6
España	-	2	2	4
Francia	21	16	18	12

* Incluye Escocia.

Además, durante el curso escolar 1991-1992, 4 profesores de **Irlanda del Norte** han participado en intercambios de puestos de trabajo con Francia.

En enero de 1992 ha comenzado un nuevo proyecto de inmersión lingüística con el fin de ampliar las competencias lingüísticas de los profesores de lenguas extranjeras. Los profesores integrados en el proyecto piloto pasarán hasta un mes de formación en el extranjero. Hay muchos candidatos para el proyecto. El programa LINGUA se hará cargo de la participación de unos 60 profesores en lo que afecta a su formación permanente en el extranjero.

En el curso escolar 1990-1991, 51 profesores de Reino Unido han recibido formación permanente en el marco del programa LINGUA. En el curso escolar 1991-1992 ese número debería elevarse a 500.

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

15. El *Central Bureau for Educational Visits and Exchanges* o las escuelas a título particular organizan intercambios que son facultativos entre escuelas, individuos o grupos con una duración de 2-3 semanas e incluso más.

REINO UNIDO

Escocia

LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

1. La enseñanza de lenguas extranjeras en la actualidad **no es obligatoria** en las escuelas primarias escocesas (alumnos de 5-12 años de edad). Desde el curso escolar 1989-1990 han comenzado una serie de proyectos piloto nacionales pagados por el *Scottish Office Education Department - SOED* (Ministerio de Educación escocés). Intentan introducir la enseñanza de una lengua extranjera, o sea francés, alemán, italiano o español, en los 2 últimos años de la escuela primaria (alumnos de más de 10 y más de 11 años). Se enseña unas 2 horas a la semana. Provisionalmente se enseñará una lengua extranjera a todos los alumnos de ese grupo de edad. La enseñanza de una lengua extranjera se prolonga o se prolongará hasta el 4º año de la enseñanza primaria (o sea, alumnos de más de 8 años de edad) en algunas regiones de Escocia. Algunas regiones tienen también proyectos piloto propios financiados por las mismas regiones.

En algunas escuelas de primaria se imparte el gaélico y hay escuelas de primaria bilingües en el noroeste, donde se enseña la mitad de la jornada en gaélico y la otra mitad en inglés.

2. Desde el comienzo del curso escolar 1992-1993 será **obligatorio** en el nivel de secundaria como mínimo el estudio de una lengua extranjera para todos los alumnos durante los 4 años obligatorios y hasta los 16 años de edad.

Entre tanto todos los jóvenes de 12-14 años **tienen que** estudiar por lo menos una lengua extranjera y **pueden** seguir haciéndolo hasta los 16 años de edad. Sin embargo, hay muchas escuelas que ya enseñan una lengua extranjera a los alumnos de 12-16 años de edad. La primera lengua extranjera más utilizada es el francés. Las primeras lenguas alternativas al francés en el 1^{er} año de la enseñanza secundaria son el alemán, que va en aumento, el italiano o el español. Pero el respectivo tanto por ciento para esos idiomas alternativos es modesto, sobre todo para el italiano. La primera lengua extranjera se enseña 21/2-31/2 horas a la semana.

Una parte pequeña de alumnos estudia también una segunda lengua extranjera optativa; algunos desde el 2º año aunque la mayoría espera a 3º. La segunda lengua más utilizada es el alemán, y menos frecuente el español o italiano. Un número reducido de alumnos escoge francés como segunda lengua cuando no es su primera lengua. El ruso figura también como lengua optativa en el 3^{er} año. La segunda lengua extranjera se enseña 4-4 1/2 horas a la semana.

Se puede escoger una tercera lengua optativa en los últimos años (o sea, en la enseñanza secundaria postobligatoria). Se enseña 11/2-41/2 horas a la semana.

Por encima de los 16 años de edad no es obligatoria la enseñanza de lenguas extranjeras en ninguna institución escolar.

FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES

3. La enseñanza de lenguas extranjeras en las escuelas primarias, cuya reintroducción está todavía en la fase de proyecto piloto, hasta este momento y en la mayor parte de los casos ha corrido a cargo de profesores preparados para enseñar en escuelas de secundaria. En el curso escolar 1992-1993 es bastante probable que se introduzca un programa a largo plazo con vistas a preparar a profesores de lenguas extranjeras de nivel de primaria.

Los profesores de nivel de secundaria reciben una preparación académica en idiomas durante 3 ó 4 años en una universidad. Después reciben 1 año de formación pedagógica con una parte práctica en las *Scottish Colleges of Education* (instituciones especializadas en la formación de docentes que en la actualidad son facultades dependientes de universidades no obstante lo cual han conservado su nombre original).

Durante el curso escolar 1991-1992 el número de estudiantes que recibían una preparación para enseñar lenguas extranjeras modernas se repartía así*:

Francés	122
Alemán	63
Español	33
Italiano	18
Ruso	5

* Muchos estudiantes estudian para enseñar 2 lenguas: por eso aparecen dos veces en las cifras que se refieren a lenguas individuales.

4. Con el fin de cumplir los *General Teaching Council Regulations* (Reglamentos Generales del Consejo de la Enseñanza) los profesores de lenguas extranjeras modernas, que normalmente están habilitados para enseñar 2 lenguas, tienen que estar 1 curso escolar en el país donde se habla la lengua que han elegido como la principal y, por lo menos, 1 trimestre en el país donde se habla la segunda lengua elegida antes de su total capacitación para enseñar las dos lenguas y ser profesor. Pueden pasar ese período como ayudantes de lenguas extranjeras en una escuela de secundaria o como estudiantes en la universidad. Los países a donde van son: Francia, Bélgica (francófona), Alemania, Italia, España y, en menor cantidad, Portugal.

Durante los cursos escolares 1984-1985 y 1991-1992 el número de ayudantes de lenguas extranjeras era el siguiente:

	Número de ayudantes extranjeros en Escocia		Número de ayudantes escoceses en el extranjero	
	1984-85	1991-92	1984-85*	1991-92
Bélgica (francófona)	2	2		1
Alemania	84	107		68
España	16	19		43
Francia	195	239		234
Italia	7	8		6
Portugal	-	1		-

* No hay ninguna información disponible.

FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En Escocia

5. Existen cursillos facultativos y de breve duración así como conferencias destinados a la formación permanente del profesorado de lenguas extranjeras, organizados por el *Scottish Office Education Department* o por los *Education Authority Advisers* (consejeros de las autoridades educativas). Los centros de enseñanza superior organizan cursos facultativos de larga duración. Algunos cursos pueden ser una respuesta al hecho de que los docentes escoceses están obligados a seguir una formación permanente después de poseer una cualificación suficiente para enseñar, tal como aparece en el Acuerdo de 1987 respecto a salarios y condiciones de trabajo de los profesores. Los docentes escoceses pasan también 5 jornadas al año en la escuela sin la presencia de alumnos para recibir formación permanente y tienen que dedicar, de acuerdo con el contrato, 50 horas complementarias anuales a la formación permanente y a su propio desarrollo profesional.

En otro Estado miembro

6. También hay cursillos que son facultativos y de breve duración dirigidos a la formación permanente así como visitas de estudios a Alemania, España, Francia, Italia y Grecia. Son organizados por iniciativa del *HMI - Her Majesty's Inspectorate* en colaboración con autoridades extranjeras competentes y los gestiona el *Central Bureau for Educational Visits and Exchanges*. Pueden ser financiados parcialmente por el programa LINGUA.

El *Central Bureau* organiza intercambios de puestos de trabajo con Bélgica, Dinamarca, Alemania, España, Francia o Italia con una duración de un curso escolar, de un trimestre o de 6 semanas.

Durante el curso escolar 1991-1992 el número de profesores escoceses involucrados en alguna formación o en intercambios en el extranjero era el siguiente:

	Formación	Intercambios	
		1 curso escolar	1 trimestre
Francia	64	-	-
Alemania	14	1	-
Italia	8	-	-
España	6	-	1

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

7. La *Central Bureau* o, cada vez más, las mismas escuelas ayudadas en algunos casos por las autoridades educativas regionales competentes organizan intercambios facultativos entre escuelas, entre individuos o entre grupos con una duración entre 2 y 3 semanas e, incluso, más.

TRANSICIÓN PERMANENTE DE PROFESORES

En México

El presente artículo analiza el proceso de transición permanente de profesores en México, considerando los aspectos legales, administrativos y económicos que lo rodean. Se examina el marco normativo que regula el ingreso y el desarrollo profesional de los docentes, así como los mecanismos de selección y promoción. Se discuten los desafíos que enfrenta el sistema educativo para garantizar la calidad de la enseñanza a través de una fuerza docente profesionalizada y comprometida. Se concluye que la transición permanente es un proceso complejo que requiere de reformas estructurales y políticas que fortalezcan el rol del docente en el sistema educativo.

En el Estado-miembro

Este apartado describe la implementación de la transición permanente de profesores en un estado miembro, detallando las acciones llevadas a cabo por las autoridades educativas locales. Se describen los procesos de capacitación, actualización y evaluación de los docentes, así como los mecanismos de incentivos y reconocimiento. Se analizan los resultados obtenidos y los desafíos que persisten en la práctica. Se concluye que la transición permanente es un proceso en constante evolución que requiere de un compromiso firme de las autoridades educativas y de la sociedad en general para lograr un sistema educativo de calidad.

Indicador	Valor
Porcentaje de docentes con formación superior	85%
Porcentaje de docentes con actualización profesional	78%
Porcentaje de docentes con evaluación positiva	92%
Porcentaje de docentes con incentivos	65%
Porcentaje de docentes con reconocimiento	70%

INTERCAMBIO DE ALUMNOS

Este artículo explora el intercambio de alumnos entre instituciones educativas, analizando sus beneficios y desafíos. Se discuten los aspectos académicos, culturales y sociales que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes. Se concluye que el intercambio de alumnos es una estrategia efectiva para promover la diversidad y el aprendizaje significativo en el sistema educativo.

EURYDICE

Red de Información sobre Educación en la Comunidad Europea

Cooperación en materia de educación en la Comunidad Europea

El sistema educativo en los doce países miembros de la Comunidad es muy diferente y es justamente esa variedad, resultado de factores históricos y culturales, la que constituye en sí misma una gran riqueza.

Con el fin de asegurar que esa diversidad no resulte un obstáculo para la libre circulación de los ciudadanos resulta indispensable proveerse de forma eficaz de una información sobre el funcionamiento y las estructuras de los sistemas educativos.

Es fundamental también que cada país se beneficie de las experiencias realizadas por el resto de los países de la Comunidad y contribuya de esa forma a facilitar la cooperación europea en el campo de la educación.

En febrero de 1976 el Consejo de las Comunidades Europeas y los Ministros de Educación adoptaron un programa de acción en materia de educación¹ proponiendo, entre otras cosas, la formación de una red de intercambio de información sobre educación. Esa red de información, conocida bajo el nombre de EURYDICE, se creó para mantener la cooperación en educación en la Comunidad Europea.

En 1990 la Red fue reconocida como el principal instrumento de información sobre las estructuras, sistemas y desarrollos nacionales y comunitarios en el campo de la educación².

Conforme a sus propias estructuras educativas, cada Estado miembro ha designado como mínimo una Unidad para participar en la Red y la Comisión de las Comunidades Europeas ha creado la Unidad Europea de EURYDICE. El funcionamiento de EURYDICE se basa en la cooperación entre las Unidades. Además, la Unidad Europea ha recibido la tarea de coordinar y animar la Red.

(1) Diario Oficial n° C38, 19.2.1976, p.1.

(2) Diario Oficial n° C329, 31.12.1990, p. 23.

Eurydice's kontorer
Eurydice - Informationsstellen
Eurydice Information Units
Unités du Réseau Eurydice
Unità di Informazione Eurydice

Communauté Européenne
L'Unité Européenne d'Eurydice
Rue d'Arlon 15
B-1040 Bruxelles
Tel.: 32-2-238.30.11
Telefax: 32-2-230.65.62

BELGIQUE/BELGIE
Unité francophone d'Eurydice
Ministère de l'Education, de la Recherche et de la Formation
Secrétariat Général
Cité Administrative de l'Etat
Boulevard Pachéco 19, Bte 0, 7e étage
B-1010 Bruxelles
Tel.: 32-2-210.55.25
Telefax: 32-2-210.55.38

Belgische Eurydice-Eenheid
Centrum voor Informatie en Documentatie
Ministerie van Vlaamse Gemeenschap
Departement Onderwijs
Koningsstraat 71
B-1000 Brussel
Tel.: 32-2-219.90.42
Telefax: 32-2-219.77.73

DANMARK
Eurydice's Informationskontor i Danmark
Undervisningsministeriet
Frederiksholms Kanal 25 D
DK-1220 København K
Tel.: 45-33-92.52.01
Telex: 22275
Telefax: 45-33-92.55.67

BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND
Eurydice Informationsstelle des Bundes
Bundesministerium für Bildung und Wissenschaft
Heinemannstrasse 2
D-53170 Bonn
Tel.: 49-228-57.28.33
Telex: 3630=bmbw
Telefax: 49-228-57.20.96

Eurydice Informationsstelle der Länder
Sekretariat der Ständigen Konferenz der Kultusminister der Länder
Nassestrasse 8
D-53113 Bonn
Tel.: 49-228-50.12.70
Telex: 886587 kmk d
Telefax: 49-228-50.13.01

ESPAÑA
Unidad Nacional de Eurydice
Centro Nacional de Investigación, Documentación y Evaluación
c/ San Agustín 5
E-28014 Madrid
Tel.: 34-1-549.66.81
Telefax: 34-1-543.73.90

FRANCE
Unité Nationale d'Eurydice
Ministère de l'Education Nationale
Direction des Affaires Générales,
Internationales et de la Coopération
Sous-Direction des Affaires Multilatérales
DAGIC 7
Rue de Grenelle 110
F-75357 Paris
Tel.: 33-1-40.65.66.65 / 40.65.67.66
Telex: 33-1-40-270925
Telefax: 33-1-45.44.57.87

Eurydice Informatiediensten
Μονάδες του Δικτύου Πληροφοριών Ευρυδική
Unidades de la Red Eurydice
Unidades da Rede Eurydice

HELLAS
Eurydice
Ministry of Education
Mitropoleos 15
GR-10185 Athens
Tel.: 30-1-323.74.80
Telex: 216270
Telefax: 30-1-324.82.64

IRELAND
Eurydice Unit / E.C. Section
Department of Education
6th floor - Apollo House
Tara Street
EIR-Dublin 2
Tel.: 353-1-873.47.00
Telex: 31136
Telefax: 353-1-679.13.15

ITALIA
L'Unità Nazionale di Eurydice
Ministero della Pubblica Istruzione
Biblioteca di Documentazione Pedagogica
Palazzo Gerini, Via Buonarroti 10
I-50122 Firenze
Tel.: 39-55-241.187
Telefax: 39-55-242.884

LUXEMBOURG
Unité Nationale d'Eurydice
Centre de Psychologie et d'Orientation Scolaires
Route de Longwy 280
L-1940 Luxembourg
Tel.: 352-45.64.64.604
Telex: 3311 MENJ LU
Telefax: 352-45.45.44

NEDERLAND
Nationale dienst van Eurydice
Bibliotheek-Documentatie
Ministerie van Onderwijs en Wetenschappen
Postbus 25000
NL-2700 LZ Zoetermeer
Tel.: 31-79-53.35.02
Telex: 32636
Telefax: 31-79-53.19.53

PORTUGAL
Unidade de Eurydice
Ministério da Educação
Departamento de Programação e Gestao Financeira
Praça de Alvalade 12
P-1700 Lisboa
Tel.: 351-1-847.24.77
Telefax: 351-1-847.24.82

UNITED KINGDOM
Eurydice Unit London
National Foundation for Educational Research
The Mere, Upton Park
GB-Slough, Berks SL1 2DQ
Tel.: 44-753-57.41.23
Telefax: 44-753-69.16.32

Eurydice Unit Scotland
Scottish Office Education Department
Room 803
Jeffrey Street 43
GB-Edinburgh EH1 1DG
Tel.: 44-31-244.46.49
Telefax: 44-31-244.53.87

Unidad Europea de EURYDICE

Rue d'Arlon 15

B-1040 Bruselas